



Puebla
Contigo y con rumbo
Gobierno Municipal

Comité Municipal de
Adjudicaciones
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-017/2023

BASES

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-017/2023

PARA LA: “ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y UNIFORMES PARA ADMINISTRATIVOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA”, “ADQUISICIÓN DE TRAJES DE BOMBERO CON EQUIPO DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA PARA LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL” Y “ADQUISICIÓN DE VESTUARIOS Y UNIFORMES PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA.”

**DEPENDENCIAS O ENTIDADES SOLICITANTES:
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN,
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA E
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE
PUEBLA**

03 DE OCTUBRE DE 2023



Puebla
Contigo y con rumbo
Gobierno Municipal

Comité Municipal de
Adjudicaciones
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-017/2023

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-017/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y UNIFORMES PARA ADMINISTRATIVOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA", "ADQUISICIÓN DE TRAJES DE BOMBERO CON EQUIPO DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA PARA LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL" Y "ADQUISICIÓN DE VESTUARIOS Y UNIFORMES PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA." SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA E INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA.

RECOMENDACIONES: Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

1. DATOS GENERALES

El Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, así como en lo dispuesto por los artículos **15** fracción I, **16**, **47** fracción IV, inciso b), **63** fracción I, **80**, **82** primer párrafo, **102**, (**108 bloque 3**) y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal (Ley), llevará a cabo el proceso de licitación pública nacional, número **CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-017/2023** para la: "ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y UNIFORMES PARA ADMINISTRATIVOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA", "ADQUISICIÓN DE TRAJES DE BOMBERO CON EQUIPO DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA PARA LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL" Y "ADQUISICIÓN DE VESTUARIOS Y UNIFORMES PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA." conforme a los requisitos solicitados en las presentes bases.

El carácter de esta licitación es: **Nacional**.

El origen de los recursos es: **Municipal**.

De conformidad con lo establecido en el artículo 80, fracción VIII de la Ley, **las propuestas**, deberán presentarse en idioma español o acompañados de una traducción simple al español.

2. POR CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19, SE INFORMA:

Que, derivado de la contingencia sanitaria por el COVID-19 y en atención a las medidas establecidas por el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Salud, implementadas a partir del 18 de marzo del 2020, las Dependencias y Entidades del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla deberá ser entre otras:

➤ Tomar medidas preventivas en las Dependencias con la finalidad de evitar la propagación del virus, siendo las siguientes:

- a) Llevar a cabo los protocolos de higiene y salud correspondientes.
- b) Evitar concentración de personas en espacios reducidos, implementando mecanismos alternos en la atención de trámites y servicios.
- c) Atender el protocolo de distanciamiento social (mantener una distancia de al menos 1.5 m de una persona a otra.)

En ese tenor se informa, que los eventos que se deriven de la presente Licitación Pública Nacional deberán atenderse de acuerdo con las medidas preventivas establecidas, y por tanto los licitantes deberán dar puntual seguimiento a las mismas.

Asimismo, se comunica que el acceso a los eventos en virtud de la presente Licitación Pública Nacional será de una persona por licitante.

3. DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD

Las características técnicas mínimas, especificaciones y cantidades de los bienes, son detalladas en el **ANEXO "8"**, de las presentes bases. Los bienes que se adquirirán como resultado de la adjudicación deberán ser de idénticas características técnicas y calidad a los ofertados.

3.1. TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA DE BIENES.

El periodo de entrega deberá ser de acuerdo a lo siguiente:

Bloque 1 (partidas 1 a la 92): 25 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la firma del contrato.

Bloque 2 (partidas 1 a la 9): 30 días naturales contados a partir de la firma del contrato

Bloque 3 (partida 1): A partir del siguiente día hábil a la firma del contrato al 31 de diciembre de 2023.

Lugar de entrega de los bienes de acuerdo a lo siguiente:

Bloque 1 (partidas 1 a la 92): Almacén General de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información ubicado en Boulevard Aquiles Serdán No. 416, Almacén D, Colonia San Felipe Hueyotlipan, Puebla, Puebla.

Bloque 2 (partidas 1 a la 9): Almacén general ubicado en: Boulevard Aquiles Serdán 416-B Colonia San Felipe Hueyotlipan, Puebla, Puebla, Código Postal 72030.

Bloque 3 (partida 1): Calle 25 Sur, número 1301, Colonia Santa Cruz los Ángeles, C.P. 72400.

3.2. PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

Bloque 1 (partidas 1 a la 92): Un año a partir de la firma del contrato

Bloque 2 (partidas 1 a la 9): 6 meses contra defectos de fabricación a partir de la entrega de los bienes.

Bloque 3 (partida 1): un año posterior a su entrega contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos.

3.3. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

En caso de violaciones de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del Licitante o Proveedor, según sea el caso, por lo que, si al ofertar o suministrar los bienes se infringen derechos de terceros, tales como patentes, marcas o derechos de autor, corresponderá a aquél el resarcimiento de los daños y perjuicios generados en términos de las disposiciones legales aplicables, sin responsabilidad para la contratante.

3.4. TRANSPORTACIÓN Y MANIOBRAS.

El proveedor que resulte adjudicado será responsable del suministro de los bienes que contemple con la contratante, el cual se tendrá que dar en óptimas condiciones respetando el plazo y lugar requerido.

4. ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO.

ETAPA	FECHA	LUGAR
Período de compra de bases	03 Y 04 DE OCTUBRE DE 2023	Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información.
Periodo de Inscripción	03 Y 04 DE OCTUBRE DE 2023 de 9:00 a 15:00 horas	Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información.
Envío de dudas por parte de los licitantes	06 DE OCTUBRE DE 2023 hasta las 10:00 horas.	Vía correo electrónico
Acto de Junta de Aclaraciones	11 DE OCTUBRE DE 2023 A las 11:00 horas.	Sala de juntas de la Convocante.
Acto de Presentación de documentación legal y Apertura de Propuestas Técnicas	19 DE OCTUBRE DE 2023 A las 12:00 horas.	Sala de juntas de la Convocante.
Acto de Comunicación de Evaluación Técnica y Apertura de Propuestas Económicas	26 DE OCTUBRE DE 2023 A las 11:00 horas.	Sala de juntas de la Convocante.
Fallo	31 DE OCTUBRE DE 2023 A las 11:00 horas.	Sala de juntas de la Convocante.

5. CONSULTA DE BASES.

Se podrán consultar las bases de esta licitación en la Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en el inmueble ubicado en Av. Reforma No. 126, Primer Piso, en el período de compra de bases establecido en el calendario de la presente licitación, en un horario de 9:00 a 15:00 horas (días hábiles), así como en la página del Ayuntamiento de Puebla:

<http://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/informacion-complementaria/convocatorias>

5.1 COMPRA DE BASES.

Para adquirir las bases de la presente licitación los interesados deberán acudir a las oficinas de la Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información ubicadas en Av. Reforma No. 126, Primer Piso, para que les sea generada la orden de cobro correspondiente, misma que deberá ser pagada en las cajas de la Tesorería Municipal por un importe de **\$3,500.00** (tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

5.2. REGISTRO, PAGO E INSCRIPCIÓN (TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN).

Deberán acudir a las oficinas de la convocante teniendo como límite el día **04 de octubre de 2023 hasta las 15:00 horas**, a efecto de realizar el registro para participar en la licitación correspondiente, presentando copia de la Constancia de situación Fiscal actualizada, copia de su identificación oficial, y PODER NOTARIAL (COPIA SIMPLE). En caso de que la persona que asista no sea el apoderado legal, deberá presentar CARTA PODER PARA COMPRA DE BASES Y PARA ASISTIR A TODOS LOS EVENTOS pudiendo tomar como base el Anexo 1 de las presentes bases, instrumento notarial de quien concede el poder, así como copia de identificación oficial vigente de quien otorga, recibe el poder y de los dos testigos; adicionalmente deberá presentar escrito en el cual manifiesten su conformidad que están de acuerdo con lo establecido en las bases de la presente licitación.

Posteriormente se generará la orden de cobro a efecto de que realice el pago

correspondiente como se menciona en el numeral **5.1**.

Una vez realizado el pago acudirá nuevamente a las oficinas de la Dirección de Adjudicaciones, para requisitar en ese momento el formato de inscripción proporcionado por la convocante, la cual entregará una fotocopia de dicho formato, mismo que se deberá integrar en su propuesta legal como se establece en el numeral **6.1.1**, el no hacerlo será motivo de descalificación. En ningún caso el derecho de participación será transferible.

Se deberá tomar en consideración que no se aceptarán trámites de inscripción posteriores a las **15:00 horas del día 04 de octubre de 2023**.

Es importante mencionar que la persona que acuda a realizar la inscripción solamente podrá realizar 1 (uno) registro ya sea de persona física o moral.

Se sugiere a los licitantes que se presenten con una memoria USB, con la finalidad de que, una vez concluido el pago y registro para participar correspondiente, les sea grabada el archivo en PDF que contenga las bases.

6. INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

El licitante, deberá presentar 3 (tres) sobres o empaques los cuales deberán contener la Documentación Legal (primer sobre), Propuesta Técnica (segundo sobre) y Propuesta Económica (tercer sobre), en el lugar establecido en el **numeral 9.1** de estas bases.

6.1 CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE SU DOCUMENTACIÓN LEGAL.

El primer sobre debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con el nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "**Sobre 1 (uno)**", "**Documentación legal**" mismo que deberá contener los **ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS (PARA COTEJO, LAS CUALES SERÁN DEVUELTAS EN ESE MOMENTO)**, estos deberán presentarse en un **FÓLDER** y las **COPIAS SIMPLES (DOS JUEGOS)** en **CARPETA O RECOPIADOR DE DOS O TRES ARGOLLAS**, las cuales deberán estar acomodadas en ambos casos respetando el orden de presentación

6.1.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA “DOCUMENTACIÓN LEGAL” (LA OMISIÓN DE ALGUNO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN:

- I. **CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ACTUALIZADA.** (con una antigüedad máxima de tres meses), (copia simple en ambos juegos por tratarse de impresión obtenida de manera digital).
- II. **ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD,** resaltando con **MARCA-TEXTOS** el nombre del administrador o apoderado legal, así como el objeto social de la empresa.

En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. Resaltando con **MARCA-TEXTOS**, preferentemente, en qué consiste la modificación.

- III. En caso de ser **PERSONA FÍSICA**, se deberá presentar Clave Única de Registro de Población “CURP” y acta de nacimiento con fecha no mayor a seis meses.
- IV. **INSTRUMENTO NOTARIAL,** de la persona en el que acredite tener poder general para actos de administración y/o poder especial para participar en licitaciones, con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas, resaltando con **MARCA TEXTOS**, el nombre del administrador o apoderado.

En el caso de que el Licitante o su representante (**Legal o Común**) no se presente al ACTO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, la persona que entregue la proposición en este acto, deberá presentar **CARTA PODER SIMPLE** de acuerdo al formato del **ANEXO “1”**, debidamente requisitado, con firmas autógrafas mismo que se integra a las Bases de la Convocatoria, así mismo, copia simple legible de la identificación tanto del Licitante o su Representante (**Legal o Común**), que firme la proposición, de quien acepta el poder y los dos testigos, (Solo el original dentro de la carpeta de copias).

- V. **ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE ACUERDO AL FORMATO DEL ANEXO “2”**

El licitante deberá de presentar manifestación bajo protesta de decir verdad en el formato del **ANEXO “2”**, mismo que deberá ser en hoja membretada con firma autógrafa del representante legal o común que declare lo que se indica a continuación:

Garantizar que, en caso de modificaciones a su razón social o fusión, cumplirá con todas las obligaciones estipuladas en el contrato que se llegue a formalizar con la contratante, hasta la terminación y vencimiento del mismo, obligándose a respetar las condiciones pactadas en dicho instrumento jurídico, así como a ofertar precios fijos durante la vigencia del contrato.

VI. ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE ACUERDO AL FORMATO DEL ANEXO "3".

El licitante deberá presentar manifestación bajo protesta de decir verdad en el formato del **ANEXO "3"**, mismo que deberá ser en hoja membretada con firma autógrafa del representante legal o común que declare lo que se indica a continuación:

- a) Que las modificaciones sustantivas a los estatutos que presento en este acto, es (son) la (s) última (s) existente (s);
- b) Que, si no presento modificaciones sustantivas, es porque los estatutos no han sufrido modificación alguna;
- c) El poder que exhibo, no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna;
- d) Que conozco en su integridad y manifiesto la conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las bases de la Licitación Pública Nacional número **CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-017/2023**;
- e) Mi conformidad con todo lo asentado en el acta de la junta de aclaraciones; y
- f) Que cuento con facultades suficientes para comprometer a mi representada en lo que sea necesario para el correcto cumplimiento del contrato que se celebre con motivo de la adjudicación.

Nota: Si el licitante inscrito en este procedimiento es una persona física no le aplican los primeros tres puntos de la carta.

El formato del **ANEXO "3"** deberá presentarse en original dentro del **recopilador de copias**.

VII. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DE LA PERSONA QUE ASISTE AL ACTO, misma que podrá presentar al momento de cotejar la documentación. Se considerará identificación oficial aquella que sea emitida por un ente gubernamental.

VIII. COMPROBANTE DE DOMICILIO, actualizado (con una antigüedad no mayor de tres meses) de la persona física o moral (recibo de pago de luz, teléfono, agua, predial), presentar únicamente una de estas opciones en copia legible. En caso de presentar un comprobante de domicilio obtenido de manera digital, presentar una impresión del mismo tanto para el caso de los originales como de las copias.

Dicho comprobante, deberá coincidir con el domicilio fiscal que indique la Cédula de Identificación Fiscal o en el caso de cambio de domicilio fiscal, también deberá presentar el Formato denominado "R-2" o acuse electrónico de validación de trámite ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se manifieste dicha modificación (copia legible).

En el caso de que el domicilio fiscal que ocupa el licitante sea rentado o se encuentre en comodato, deberá acreditarlo mediante el contrato de arrendamiento vigente en copia simple legible, el cual deberá coincidir respecto de los datos del arrendador y el titular del comprobante domiciliario.

El domicilio que se menciona en los documentos antes citados será considerado por "La Convocante" como el indicado para oír y recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios derivados de este procedimiento.

IX. COPIA LEGIBLE DEL FORMATO DE INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN, debidamente sellado por la convocante, así mismo copia simple del comprobante de pago de bases (opcional) cuya fecha y monto de pago deberá estar dentro de lo señalado en el **numeral 5.1** de las presentes bases.

X. CÉDULA DEL REGISTRO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

El licitante deberá integrar en su propuesta, copia simple de la Cédula del Registro del Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla vigente.

En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla, deberá presentar Carta Compromiso, misma que se identifica como **ANEXO "4"** de las presentes bases de licitación, la cual deberá presentarse, debidamente requisitada en los campos que son obligatorios (*), con firma autógrafa del representante legal y/o apoderado legal.

En caso de presentar la carta compromiso ANEXO "4" deberá presentarse en original dentro del recopilador de copias.

Nota: No se realizará ningún pago hasta que el proveedor adjudicado acompañe a su CFDI copia simple del Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla vigente.

XI. Constancia de NO inhabilitado para participar en procedimientos de adjudicación emitido por el Gobierno del Estado de Puebla. (original)

En caso de no contar con la constancia, deberá presentar manifestación bajo protesta de decir verdad en el formato del **ANEXO "5"**, mismo que deberá ser en hoja membretada con firma autógrafa del representante legal o común que declare que su representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; así como tampoco se encuentra inhabilitada o su registro en el Padrón de Proveedores ha sido suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Contraloría Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, o por la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Puebla o por la Secretaría de la Función Pública Federal.

XII. MANIFIESTO DE NO ENCONTRARSE EN EL SUPUESTO DEL ARTICULO 69-B DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN

El licitante deberá presentar manifestación bajo protesta de decir verdad que no ha emitido comprobantes fiscales sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa o indirectamente, para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes, o bien, que dichos contribuyentes se encuentren no localizados, en términos de lo señalado en el artículo 69- B del Código Fiscal de la Federación, mismo que deberá ser en hoja membretada con firma autógrafa del representante legal o común que declare no encontrarse en el

supuesto.

XIII. CARTA DE CONFORMIDAD Y CONSENTIMIENTO/ DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN RESERVADA O CONFIDENCIAL

Los licitantes, presentarán escrito firmado por el Licitante o su representante (legal o común) utilizando el formato del **ANEXO "7 A"**, en el que manifieste su conformidad y consentimiento para que la información de su representada y la propia sea tratada para los efectos que requiera la convocante derivada de este procedimiento de adjudicación.

Los licitantes, en su caso, presentarán escrito firmado por el Licitante o su representante (legal o común) utilizando el formato del **ANEXO "7 B"**, en el que en términos de lo dispuesto por los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, manifieste cuales son los documentos e información de su propuesta que contienen **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, RESERVADA O COMERCIAL RESERVADA**, siempre que tengan el derecho de reservarse la información de conformidad con las disposiciones aplicables, explicando los motivos de clasificación.

En caso de que alguno de los supuestos no aplique, deberá adjuntar escrito en formato libre manifestando que no aplica alguno de los supuestos.

XIV. Constancia vigente a la presentación de propuestas, expedido por el SAT en el que se emita la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales de manera positiva.

XV. El licitante deberá entregar dentro de su sobre 1, un dispositivo magnético (USB) con toda la documentación legal escaneada del presente numeral.

6.2 CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA.

a) El segundo sobre se presentará debidamente cerrado con cinta adhesiva e identificado con el nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "**Sobre 2 (dos)**", "**Propuesta Técnica**", mismo que deberá contener el **ANEXO "8"**, así como la demás documentación solicitada, la cual invariablemente debe ser presentada en hoja membretada del licitante (en caso de que el membrete contenga el domicilio del licitante,

este deberá coincidir con el establecido en su Constancia de Situación Fiscal), mismas que deberán dirigirse a la Convocante, **debiendo contener en la última hoja de cada uno de los formatos y/o escritos el nombre y firma autógrafa del representante legal y/o común del licitante.**

Asimismo, deberá presentar un juego de la documentación en **ORIGINAL y otro en COPIA simple (en carpetas separadas).**

Nota: No se deberán presentar hojas sueltas y/o engrapadas, ni engargoladas, ni en fólder con broche. De igual forma, la documentación deberá estar organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases de la licitación, incluyendo separadores y/o pestañas;

- b) Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original;
- c) La documentación adicional que se anexe y no hayan sido solicitada en las presentes bases, no será considerada para la evaluación técnica.

En la propuesta técnica **ANEXO "8"**, se deberá asentar: **El tiempo de entrega de los bienes, lugar de entrega de los bienes y período de garantía** requerido en los numerales **3.1** y **3.2**.

6.2.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA TÉCNICA" (LA OMISIÓN DE ALGUNO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).

Deberá anexar a su propuesta técnica dentro del segundo sobre lo siguiente:

- I. **Propuesta técnica ANEXO "8"**, basada invariablemente en todas las características y especificaciones requeridas en el mismo anexo indicando además lo visto, en su caso, en la junta de aclaraciones, el no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

La propuesta deberá ser acompañada de 1 (un) dispositivo magnético (USB), el cual será proporcionado por el licitante y contendrá capturado (**EN FORMATO WORD**) la propuesta técnica del licitante **ANEXO "8"**. Dicho dispositivo se deberá presentar debidamente identificado con el número de procedimiento y el nombre del licitante.

Nota: De existir diferencia en las características y especificaciones establecidas

en el **ANEXO "8"**, entre el dispositivo y el entregado físicamente en su propuesta, se tomará en cuenta para su evaluación el presentado por escrito, mismo que deberá estar debidamente firmado por su representante legal o común.

- II. El licitante deberá entregar en su propuesta técnica el formato del **ANEXO "9" "Currículum Empresarial"** en hoja membretada y debidamente firmado por el representante legal y/o apoderado indicando el objeto social de la empresa, relación de personal contratado por la empresa, principales clientes con nombre del enlace, teléfono y correo electrónico. Así mismo deberá incluir lo siguiente:

Bloque 1 (partidas 1 a la 92): copia de 3 (tres) contratos y/o facturas, que avalen su experiencia en la venta o comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos. Los contratos y/o facturas que acompañen al currículum empresarial deberán cumplir con lo siguiente:

- al menos un Contrato suscrito con Institución Pública.
- Contratos y/o facturas que amparen \$4,000,000.00 (Cuatro millones de pesos 00/100 m.n.) del periodo fiscal 2022.
- Contratos y facturas que amparen \$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 m.n.) del periodo fiscal 2023.

Bloque 2 (partidas 1 a la 9): copia de 2 contratos y/o facturas de una antigüedad máxima de 2 años, que avalen su experiencia en la venta de bienes similares a los del bloque.

Bloque 3 (partida 1): una copia de contrato o factura que avalen su experiencia en la venta y entrega de bienes similares a los del bloque.

Nota: La convocante, se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la veracidad de la información contenida en estos, en el entendido de que, si estos documentos no son expedidos conforme a lo requerido o no se presenta algunos de estos, será motivo para desechar su propuesta.

REQUISITOS QUE APLICAN PARA EL BLOQUE 1 (partidas 1 a la 92)

- III. Los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica en original o copia simple legible; folletos, catálogos o fichas técnicas con fotografías correspondientes a cada partida, en las que se señalen por escrito las características de los bienes ofertados que concuerden y cumplan con lo mínimo requerido, de acuerdo a los bienes solicitados, con la finalidad de comprobar las especificaciones solicitadas.
- IV. **Carta compromiso bajo protesta de decir verdad dirigida a la convocante** en hoja membretada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa, indicando el número del presente procedimiento de adjudicación mediante la cual manifieste que en caso de resultar adjudicado el licitante se compromete a:
- a) A garantizar mínimo por un año las prendas en cuanto a la solidez del color, desgaste de la tela en uso normal y tratamiento domiciliario de lavado y para el calzado por defecto de fabricación o vicios ocultos a partir de la recepción de los bienes en el almacén de la contratante.
- b) A entregar todos y cada uno de los bienes adjudicados etiquetados con la marca o nombre del fabricante del bien ofertado.
- c) A garantizar la entrega de los bienes en el plazo y lugar señalado por la contratante.
- d) A realizar el canje al 100% de los bienes adjudicados que presente cualquier daño por defecto de empaque y/o transportación y vicios ocultos, a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la contratante, estos serán devueltos a mi representada y deberán ser sustituidos a satisfacción de la contratante, en un plazo no mayor a 5 días hábiles. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.
- e) A no presentar los siguientes defectos o fallas en la confección
- Descosidos
 - Deshilados
 - Incompletos
 - Marcados
 - Botones rotos
 - Descoloridos
 - Sucias

- Prendas viejas o podridas que se desgarran al tacto
- Fruncidos por cosido inadecuado de las piezas de las prendas
- Costuras chuecas

f) A que los bienes adjudicados deberán ser entregados de la siguiente manera: En bolsa de plástico transparente con 25, 50 o 100 piezas (según su tamaño y volumen) y en caso de que haya un sobrante, este se identificará con la cantidad marcada con plumón rojo en un atado de menos de 25 piezas. Cada bolsa deberá llevar etiqueta auto adherible que informe número de partida y talla. Los atados de 25 piezas serán empacados en bolsas perfectamente identificados con la razón social, número de contrato, número de partida, cantidad y tallas.

g) Que los bienes ofertados cumplen estrictamente con las características y especificaciones técnicas establecidas en la descripción de la partida.

h) A que la transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el lugar de entrega, así como el aseguramiento de los bienes, serán a cargo de mi representada, hasta que estos sean recibidos de conformidad por la contratante. Por lo que, cualquier bien que resulte dañado, por defectos de transporte, me será devuelto y deberá ser sustituido a satisfacción de la contratante.

i) A liberar a la contratante de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional.

- V.** El licitante deber presentar carta en hoja membretada y firmada por el representante legal y/o apoderado, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes y/o servicios ofertados, cumplen con la Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas, y a falta de estas, con las Normas Internacionales aplicables.
- VI.** El licitante debe presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada y firmada por el representante legal y/o apoderado, en la que manifieste que los bienes y/o servicios ofertados cumplen con la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SCFI-2006, información comercial - etiquetado de productos textiles, prendas de vestir.
- VII.** Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta técnica, copia simple de los informes de resultados de pruebas de laboratorio certificado

por la EMA, de las telas con las que se confeccionarán los bienes, conforme a las partidas indicadas por la contratante de acuerdo a los criterios señalados en el (ANEXO A MÉTODOS DE PRUEBA)

Partidas: 1, 2, 7, 8, 12, 18, 21, 29, 33, 37, 38, 41, 45, 46, 49, 50, 51, 52, 53, 61, 64, 65, 66, 68, 70, 74, 75, 76, 77, 81, 82 y 83.

El licitante deberá incluir:

- Copia simple legible del certificado de Análisis de Laboratorio, certificado por la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación) en el cual se acredite al laboratorio que realizó los análisis como laboratorio de ensayos de acuerdo a la norma mexicana NMX-EC-17025-IMNC- 2018 Requisitos Generales para la Competencia de los Laboratorios de Ensayo y Calibración.

- Factura expedida por el laboratorio que realizó los análisis del ANEXO A , a nombre del licitante que compruebe la realización de los mismos. En copia simple legible y original para cotejo.

VIII. Los licitantes deberán presentar copia simple de su registro ante la Cámara Nacional de la Industria del Vestido, vigente a la fecha de la presentación de las propuestas.

IX. El Licitante deberá indicar Marca o nombre del fabricante y modelo, en caso de no contar con el modelo se establecerá "sin modelo".

X. MUESTRAS FÍSICAS

El licitante deberá presentar una muestra física de cada una de las partidas ofertadas:

PARTIDAS: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91 y 92.

Las muestras físicas deberán ser entregadas:

- Con los bordados según especificaciones señaladas en el (ANEXO B TAMAÑOS DE LOGOS)

- En bolsa de plástico transparente con una etiqueta especificando el número de partida y nombre del licitante un día hábil antes de la apertura de la propuesta técnica y legal. (ANEXO C VALE DE ENTREGA DE MUESTRAS FÍSICAS) mismo que deberán recabar el nombre y firma del asesor técnico o responsable y sello de que reciben las muestras físicas por parte de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.
- El licitante deberá adjuntar dentro de su propuesta técnica el anexo C debidamente requisitado.

REQUISITOS QUE APLICAN PARA EL BLOQUE 2 (partidas 1 a la 9)

- XI. Carta compromiso bajo protesta de decir verdad dirigida a la convocante** en hoja membretada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa, indicando el número del presente procedimiento de adjudicación mediante la cual manifieste que en caso de resultar adjudicado el licitante se compromete a:
- A.** Realizar el cambio al 100% de los bienes que presenten vicios ocultos, daños por defecto de empaque y/o transportación, debiendo sustituirlos a entera satisfacción de la contratante en un plazo no mayor a 30 días naturales a partir de la devolución, así como cualquier otra responsabilidad en que pudiera incurrir.
- Nota: se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.
- B.** Realizar la entrega en el lugar, fechas y horarios indicados por la contratante.
 - C.** Realizar las maniobras de carga, descarga y transportación sin cargo extra para la contratante.
 - D.** Realizar la entrega de los bienes en una sola exhibición.
 - E.** Designar a un ejecutivo de cuenta, quien será el enlace con la contratante para la entrega de los bienes, del cual debe proporcionar los números fijos, de celular y correo electrónico.

- F.** Notificar a la convocante la entrega de los bienes con una anticipación mínima de 24 horas, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- G.** Entregar los bienes en su empaque original y debidamente sellados, de tal manera que se conserven en perfecto estado, hasta su recepción en las instalaciones indicadas.
- XII.** El licitante deberá presentar copia simple del certificado por Underwrites Laboratories, empresa especializada en seguridad y certificación, que acredite que los equipos ofertados cumplen con las normas y certificaciones de acuerdo con cada concepto aplicable. y a falta de estas, con las normas internacionales aplicables. Además, deberá presentar folletos y fichas técnicas de los bienes ofertados de acuerdo con lo siguiente:

NORMAS Y CERTIFICACIONES:

PARTIDA 1

ISO 9001:2015 (para la aplicación de un estándar de calidad mundial ya que permite a una organización asegurarse de que sus procesos cuenten con recursos y se gestionen adecuadamente, y que las oportunidades de mejora se determinen y se actúe en consecuencia).

Norma NFPA 1971-2018 (Especifica los requisitos mínimos de seguridad básicos y los métodos de prueba para la ropa de protección y procesos relacionados con el combate de incendios estructurales y de aproximación al fuego).

PARTIDA 2

Norma E-N 44 (Para incendios estructurales para cascos de bombero).

Revestimiento anti arañazos y anti vaho integrado visera (NORMA E-N 1-4458 Equipo de protección individual de los ojos. Viseras de alto rendimiento destinados sólo para uso con cascos protectores (Ratificada por la Asociación Española de Normalización en octubre de 2018).

NORMA E-N 443:2008 (La norma EN 443 especifica los requisitos mínimos de los cascos para lucha contra incendios en edificios y otras estructuras.

Estos equipos tienen una función de protección de la parte superior de la cabeza contra riesgos de golpes, penetración, deformación lateral, fuentes de calor radiante, metales fundidos y llamas. Por tanto, protegen la cara y los ojos durante actividades de rescate en incendios en edificios y otras estructuras).

Norma E-N 14458:2018 (Equipo de protección individual de los ojos. Viseras de alto rendimiento destinados sólo para uso con cascos protectores (Ratificada por la Asociación Española de Normalización en octubre de 2018.)

PARTIDA 3

NORMA E-N 659:2003+A1:2008 (rendimiento y los métodos de prueba para los guantes de protección de los bomberos. Esta norma se aplica solo a los guantes de protección de los bomberos que protegen las manos durante la lucha contra incendios normal, incluida la búsqueda y el rescate).

PARTIDA 4

NORMA E-N 15090:2012 TIPO 2 – (uso por bomberos en operaciones generales de rescate, rescate dentro de incendios y emergencias con materiales peligrosos)

PARTIDA 5

NFPA 1971-2013 (establece niveles mínimos de protección contra riesgos patógenos térmicos, físicos, ambientales y transmitidos por la sangre que se encuentran durante las operaciones estructurales y de lucha contra incendios de proximidad).

PARTIDA 6

NORMA E-N 16471:2014 (Cascos de protección para bomberos forestales.) NORMA E-N 16473:2014 (Cascos de protección para rescate técnico).

NORMA E-N 12492:2012 (Sobre cascos para alpinistas y rescate en áreas montañosas).

NORMA E-N 1385:2012 (Cascos utilizados para la práctica de deportes en canoa, kayak y en rápidos de agua). | ES 166:2004 (requisitos básicos que deben cumplir los protectores oculares, en lo relativo al campo

visual, requisitos ópticos, solidez, resistencia al envejecimiento, corrosión e ignición).

NORMA E-N 14458:2004 (2004 Protección individual de los ojos. Pantallas faciales y visores para usar con los cascos de bomberos y los de protección industrial de altas prestaciones empleados por los servicios de bomberos, de ambulancias y de emergencias). gafas internas

NORMA E-N 166 (es la norma técnica básica de seguridad industrial que se aplica a todo tipo de protección personal de los ojos. De esta forma se evitan los daños ocasionados por los peligros que puedan dañar el ojo distintos de los infrarrojos emitidos por radiaciones nucleares, rayos X, emisiones láser y fuentes de baja temperatura.)
NORMA E-N 14458 (14458 - para las viseras diseñadas específicamente para su uso con cascos protectores y se presentan los métodos de prueba.).

- XIII.** El licitante deber presentar carta en hoja membretada y firmada por el representante legal y/o apoderado, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes y/o servicios ofertados, cumplen con la Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas, y a falta de estas, con las Normas Internacionales aplicables.
- XIV.** El licitante deberá incluir en su propuesta técnica en original o copia simple legible para todas las partidas: folletos, catálogos o fichas técnicas con fotografía correspondientes a la marca y/o nombre del fabricante y en su caso modelo de los bienes que oferten, en las que se señalen por escrito las principales características que concuerden y cumplan con lo mínimo requerido y las normas de seguridad aplicable, referenciados de acuerdo a la partida que le corresponda, con la finalidad de comprobar las especificaciones solicitadas. Los documentos antes mencionados deberán presentarse en español o con traducción simple al español. Aplica para todas las partidas.

REQUISITOS QUE APLICAN PARA EL BLOQUE 3 (partida 1)

- XV.** **Carta compromiso bajo protesta de decir verdad dirigida a la convocante** en hoja membretada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa, indicando el número del presente

procedimiento de adjudicación mediante la cual manifieste que en caso de resultar adjudicado el licitante se compromete a:

- A. Realizar el cambio al 100% de los bienes que presenten vicios ocultos, daños por defecto de empaque y/o transportación, debiendo sustituirlos a entera satisfacción de la contratante en un plazo no mayor a 5 días naturales a partir de la devolución así como cualquier otra responsabilidad en que pueda incurrir.

Nota: se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

- B. Realizar la entrega del lugar, fechas y horarios indicados por la contratante.
- C. Realizar las maniobras de carga, descarga y transportación sin cargo extra para la contratante.
- D. Designar a un ejecutivo de venta, quien será el enlace con la contratante para la entrega de los bienes, del cual debe proporcionarlos números fijos, de celular y correo electrónico.
- E. Notificar a la convocante la entrega de bienes con una anticipación mínima de 24 horas, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

- XVI. El licitante deber presentar carta en hoja membretada y firmada por el representante legal y/o apoderado, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes y/o servicios ofertados, cumplen con la Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas, y a falta de estas, con las Normas Internacionales aplicables.

6.3 CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA ECONÓMICA.

- a) El tercer sobre se presentará debidamente cerrado con cinta adhesiva e identificado con el nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "**Sobre 3 (tres)**", "**Propuesta Económica**", mismo que deberá contener el **ANEXO "10"**, así como la demás

documentación solicitada, la cual invariablemente debe ser presentada en hoja membretada del licitante (en caso de que el membrete contenga el domicilio del licitante, este deberá coincidir con el establecido en su Constancia de Situación Fiscal), mismas que deberán dirigirse a la Convocante, **debiendo contener en la última hoja de cada uno de los formatos y/o escritos el nombre y firma autógrafa del representante legal y/o común del licitante.**

- b) Aquellos documentos que formen parte de la propuesta económica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original;
- c) Se solicita que la documentación esté organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores y/o pestañas;
- d) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación económica.

6.3.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA “PROPUESTA ECONÓMICA” (LA OMISIÓN DE ALGUNO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).

- I. El formato del **ANEXO “10” “Propuesta Económica”** de las presentes bases deberá cotizarse de acuerdo a lo siguiente:
 - a) En Moneda Nacional;
 - b) Cotización de los bienes indicando: partida, unidad de medida, cantidad, precio unitario, importe, subtotal y el I.V.A, indicar la suma total del importe con número y letra;

NOTA: El impuesto se calculará aplicando la tasa del % de acuerdo a lo establecido en la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

- c) La propuesta deberá contener solamente dos decimales, siendo estos los que se refieren a los centavos; en caso de que la propuesta económica contenga más de dos decimales, solamente se considerarán los primeros dos;

- d) El licitante debe considerar en su propuesta económica el pago de derecho del 5 al millar, de conformidad con lo establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Puebla para el ejercicio fiscal vigente; sin desglosarlo en su propuesta económica **ANEXO "10"**.
- e) La propuesta económica deberá indicar que **"LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA LA TOTAL ENTREGA DE LOS BIENES"**; y
- f) Se solicita que preferentemente que los precios presentados se protejan con cinta adhesiva.

Los errores aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera:

- a) En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas prevaleciendo invariablemente el precio unitario;
- b) Si existe discrepancia entre lo escrito y las cifras, prevalecerá el monto con cifra; y
- c) En ambos casos si el licitante no acepta la corrección su propuesta será rechazada.

La propuesta deberá ser acompañada de 1 (uno) dispositivo magnético (USB), el cual será proporcionado por el licitante y contendrá capturado **(EN FORMATO EXCEL)** la propuesta económica del licitante **ANEXO "10"**. Dicho dispositivo se deberá presentar debidamente identificado con el número de procedimiento y el nombre del licitante.

Nota: De existir diferencia en las cantidades e importes establecidos en el **ANEXO "10"**, entre el dispositivo y el entregado físicamente en su propuesta, se tomará en cuenta para su evaluación el presentado por escrito, mismo que deberá estar debidamente firmado por su representante legal o común.

- II. **Declaración anual del ejercicio fiscal inmediato anterior de impuestos federales y acuse de recibido**, ambas en copia simple legible, asimismo con sus respectivos desgloses, **no será suficiente el presentar únicamente el acuse.**
- III. Garantía de seriedad de las propuestas, conforme a lo establecido en el **numeral 7** de estas bases.

7. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Los licitantes deberán incluir en el **Tercer sobre Propuesta Económica**:

I. **Cheque cruzado ó de caja**, librado exclusivamente por el licitante, que deberá contener la leyenda "No negociable" a favor del "**MUNICIPIO DE PUEBLA** por un importe del **10% (diez por ciento) del monto total antes de IVA. ó**

II. **Póliza de fianza** debidamente tramitada ante una institución de fianzas, tomando como referencia el **ANEXO "11"** de estas bases, otorgadas ante y a favor de la "**TESORERÍA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**" (sin abreviaturas), por un importe del **10% (diez por ciento) del monto total antes de IVA.**

La garantía deberá entregarse de la siguiente manera:

- a) En sobre cerrado sin tachaduras, enmendaduras, perforadas o rotas, dentro del sobre tres correspondiente a la propuesta económica;
- b) Los cheques deberán ser protegidos mediante una mica transparente;
- c) No se recibirán cheques de cuentas a nombre diferente del licitante.
En caso de que en el cheque no aparezca el nombre del licitante (persona física o moral) por ser cuentas de reciente apertura deberán acompañarlo de un escrito bajo protesta de decir verdad donde manifiesten que el cheque presentado es de una cuenta a su nombre, pero no aparece por ser de apertura reciente y al mismo deberá anexar copia de la apertura de dicha cuenta emitido por el banco donde se compruebe que la cuenta de cheques está a su nombre.

La garantía se exige para cubrir al **Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla**, contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

- a) Si el (los) proveedor(es) retira(n) su propuesta;

- b) Si el (los) proveedor(es) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

8. DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

8.1 DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA EN CASO DE NO SER ADJUDICADO.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 126 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, la devolución de la garantía en caso de no ser adjudicado se realizará en un plazo de 15 días hábiles posteriores a la fecha de comunicación del fallo.

8.2 DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA EN CASO DE SER ADJUDICADO.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 126 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, la devolución de la garantía en caso de ser adjudicado se realizará en un plazo de 15 días hábiles posteriores a la fecha de comunicación del fallo y una vez que el licitante presente copia de la garantía de cumplimiento correspondiente al contrato motivo de la adjudicación, debidamente sellada de recibido.

9. DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

9.1 ASPECTOS GENERALES.

Los diversos actos de esta licitación, serán públicos y se efectuarán en la **Sala de juntas de la Convocante**, ubicada en **Avenida Reforma No. 126, planta baja, Centro Histórico, C.P. 72000, Puebla, Pue.**, iniciándose puntualmente en las fechas y horas indicadas, por lo que no se permitirá el acceso a ningún licitante que llegue después de los horarios establecidos. **Es importante mencionar que solo podrá acceder a los eventos el representante legal de la persona física o moral o representante común de**



la agrupación de personas (según sea el caso), presentando copia de su identificación oficial, y PODER NOTARIAL (COPIA SIMPLE). En caso de que la persona que asista no sea el apoderado legal, deberá presentar CARTA PODER pudiendo tomar como base el Anexo 1 de las presentes bases, instrumento notarial de quien concede el poder, así como copia de identificación oficial vigente de quien otorga, recibe el poder y de los dos testigos.

Se sugiere a los licitantes que se presenten a los eventos con una memoria USB, con la finalidad de que, al finalizar cada evento, les sea grabada el acta correspondiente.

9.2 PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES

Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, deberán ser enviadas a más tardar a las **10:00** horas del **06 de octubre de 2023**, de conformidad con lo establecido en la fracción IV artículo 80 de la Ley, en el formato identificado como **ANEXO "12"** (no escaneado, en formato Word), única y exclusivamente a través del correo electrónico que a continuación se señala, se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda "**PREGUNTAS DEL PROCEDIMIENTO NÚMERO: CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-017/2023 (NOMBRE DEL LICITANTE)**", debiendo enviar además por el mismo medio, el formato de registro a la licitación señalado en el **numeral 5.2** de estas bases.

cma.concursosylicitaciones@ayuntamientopuebla.gob.mx:

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el acto de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente, y dentro del término señalado anteriormente, la convocante **NO SE HACE RESPONSABLE QUE LAS DUDAS PRESENTADAS, NO SEAN RESPONDIDAS EN LA JUNTA MENCIONADA.**

Los licitantes podrán hablar dentro del período establecido en el **numeral 9.2** inmediatamente después de haber enviado sus preguntas al teléfono (222) 309 44 00 extensión 5165 para confirmar que las mismas hayan sido recibidas.

Las preguntas de los licitantes, deberán realizarse precisando a que punto de las bases se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.



No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos licitantes que no hayan acudido a registrarse en la licitación de conformidad con el **numeral 5.2** de estas bases.

En el caso de que los licitantes presenten sus preguntas personalmente deberá acompañar su escrito de un dispositivo magnético (USB) que contenga las mismas **en formato Word**.

No se aclararán en el Acto de Junta de Aclaraciones de estas bases, dudas que no hayan sido planteadas y enviadas en el horario arriba señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico legal y económico presentadas en tiempo y forma, reservándose la convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

9.3 ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

Tendrá verificativo el día **11 de octubre de 2023 a las 11:00** horas en el domicilio señalado en el **numeral 9.1**.

Se pasará lista de asistencia de los licitantes, posteriormente uno de los representantes de la convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento en los términos señalados en el **numeral 9.2** de estas bases.

En caso de existir repreguntas sólo serán aclaradas aquellas que sean sobre las respuestas a las preguntas realizadas en tiempo y forma, por tanto, no habrá contestación a preguntas nuevas.

Así mismo únicamente podrán repreguntar sobre sus propias respuestas, no podrán repreguntar sobre respuestas de un licitante diferente.

Los representantes del Comité, así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas, se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes que lo soliciten.

Todo lo que se establezca en el acta de junta de aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.



Nota: Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.

9.4 PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

Este acto tendrá verificativo el **19 de octubre de 2023** a las **12:00** horas, en el domicilio señalado en el **numeral 9.1**, es importante mencionar que el registro se llevará a cabo 10 minutos antes de esa hora y se desarrollará conforme a lo establecido en los artículos 84 y 85 de la Ley; de acuerdo a lo siguiente:

A la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso al licitante o documentación alguna, quedando descalificado automáticamente.

Para este evento, solo podrá estar presente el licitante o su representante debidamente acreditado.

Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

Las condiciones de las Bases de la Convocatoria a la Licitación, así como las Proposiciones presentadas por los Licitantes, no podrán ser negociadas.

9.5 DESARROLLO DEL EVENTO.

Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asimismo se realizará la presentación de los representantes del Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

Se pasará lista de asistencia de los licitantes, quienes deberán presentar a través de sus representantes debidamente acreditados, los **TRES SOBRES**, conforme a lo señalado en los numerales **6.1.1, 6.2.1 y 6.3** de estas bases.

Con fundamento en el artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del **primer sobre**, con la documentación legal de cada licitante, que deberán, contener la documentación solicitada, misma que se cotejará en el momento y los originales o copias certificadas serán devueltos. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el **numeral 6.1.1** de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica y la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el **segundo sobre** de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el **numeral 6.2.1** de estas bases.

Las propuestas técnicas y económicas serán rubricadas, al menos por uno de los representantes del Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, así como por uno de los licitantes elegido por común acuerdo entre ellos.

Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los numerales **6.1.1 y 6.2.1** de estas bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas. El acta será firmada por los asistentes.

La omisión de firmas por parte de algún asistente (**LICITANTE**) no invalidará el contenido y efecto del acta.

El **tercer sobre** de cada licitante, cerrado y sellado, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, quedarán en custodia de la convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

9.6 COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Este acto tendrá verificativo el **26 de octubre de 2023** a las **11:00** horas, en el domicilio señalado en el **numeral 9.1**.

Se pasará lista de asistencia de los licitantes, siendo responsabilidad del licitante estar presente en el acto.

La convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas de cada licitante, según dictamen correspondiente. Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el **tercer sobre** al o los licitantes correspondientes.

Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el **tercer sobre** cerrado y sellado, quedará en poder de la convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, en el entendido de que, en caso de no presentarse a recogerla, transcurridos seis meses posteriores al evento, se procederá a archivarla. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con la apertura de las propuestas económicas.

9.7 APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas, asimismo se realizará la presentación de los integrantes del Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla y se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del **tercer sobre** y una vez verificada la documentación solicitada, se dará lectura en voz alta a las propuestas económicas.

Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el **tercer sobre** (propuesta económica), será abierto por el Secretario Técnico del Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla y se procederá a dar lectura a la misma.

Se levantará acta circunstanciada del evento, asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos, ya sea impresa o en medio electrónico.

Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número prevalecerá la cantidad con número, por lo que, de presentarse errores en las cantidades o unidad de medida solicitados, estas podrán corregirse. De continuar discrepancia entre la cantidad con letra y corrección aritmética, la propuesta será rechazada.

En caso de corrección a la propuesta económica, se notificará vía correo electrónico al proveedor para que por el mismo medio emita su aceptación o en su caso, el retiro de su propuesta.

Las condiciones de las Bases de la Convocatoria a la Licitación, así como las Propositiones presentadas por los Licitantes, no podrán ser negociadas.

9.8 EVALUACIÓN TÉCNICA.

El Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, enviará a la contratante copia de propuestas técnicas para que elabore el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el **numeral 9.6** de estas bases.

10. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO "8"**, de esta licitación, más los documentos solicitados en el **numeral 6.2.1** de las presentes bases. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

Elementos para la evaluación técnica.- La evaluación de las propuestas

técnicas se realizará comparando los bienes ofertado por los licitantes, con:

- a. Todo lo solicitado en estas bases.
- b. Cartas, anexos etc.
- c. Demás requisitos que se soliciten en la junta de aclaraciones.

10.1 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

El criterio de adjudicación será al licitante o licitantes que cumplan con todas las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas y oferte el precio más bajo **por bloque, de acuerdo a lo siguiente:**

Bloque 1 (partidas 1 a la 92)

Bloque 2 (partidas 1 a la 9)

Bloque 3 (partida 1)

Si resultare que 2 (dos) o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante y exista un empate en el precio, se adjudicaran los bienes a aquel licitante que, siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el Registro Federal de Contribuyentes para los efectos fiscales.

Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un proveedor tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

11. DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:



- I. Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas;
- II. Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación que afecten la solvencia de la propuesta será descalificado, de conformidad a lo señalado en el artículo **80** fracción **VII** de la Ley;
- III. Si la documentación legal no se presenta debidamente firmada por el representante legal;
- IV. Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados, no se presentan en hojas membretadas del licitante, dirigidos a la convocante, debidamente firmados por el representante legal indicando en la última hoja, el nombre y puesto del mismo;
- V. Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes y/o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes;
- VI. Si no presenta la garantía solicitada en el **numeral 6.3.1 punto III** de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas, sea inferior al monto establecido en el numeral 7 de las bases de la licitación, o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada;
- VII. Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada;
- VIII. Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el artículo **77** de la Ley;
- IX. Si no presenta original de la propuesta técnica o si esta estuviera incompleta;
- X. Si su propuesta no indica el tiempo y lugar de entrega de bienes o el periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases;
- XI. Si en la propuesta ya sea legal, técnica o económica, existe información que se contraponga;

- XII. En caso de que los escritos de manifestación **ANEXOS "2", "3" y "5"** solicitados en el **numeral 6** de estas bases, se presente con alguna restricción o salvedad;
- XIII. Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla;
- XIV. Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión;
- XV. La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas, técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la junta de aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las bases, de conformidad con lo establecido en los artículos **79** fracción **V** y **80** fracción **X** de la Ley expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable;
- XVI. En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación;
- XVII. Por no cumplir con la descripción detallada de los bienes en su propuesta técnica conforme al **ANEXO "8"** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones;
- XVIII. Por no presentar los **ANEXOS "8" y "10"** debidamente requisitados, o bien la información ofertada no coincide con lo solicitado o bien, si éstos no se presentan en los formatos indicados en estas bases;
- XIX. Por no presentar el comprobante de pago de bases, acompañado del formato de inscripción a la licitación, o bien si el mismo no se encuentra pagado por el monto y en la fecha señalada en el **numeral 5.1** de estas bases;

- XX.** Si en el evento señalado en el **numeral 9.4** de estas bases, no presenta alguno de los 3 (tres) sobres requeridos;
- XXI.** Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones;
- XXII.** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el **numeral 6.1.1** de las presentes bases;
- XXIII.** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el **numeral 6.2.1** de las presentes bases;
- XXIV.** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el **numeral 6.3.1** de las presentes bases; y
- XXV.** Por no inscribirse de acuerdo a lo indicado en el **numeral 5.2**, aun cuando haya adquirido las bases de la presente licitación.
- XXVI.** El no cotizar o no cumplir con alguna partida, será causa de descalificación.

12. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

Se declarará desierta la licitación o alguna partida en los siguientes casos:

- I.** Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el artículo 92 fracción I de la Ley;
- II.** Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el artículo 92 fracción II de la Ley;
- III.** Cuando no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el artículo 92 fracción III de la Ley; y
- IV.** Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el

contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la convocante y/o contratante, de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Ley.

Se cancelará o suspenderá la licitación o alguna partida en los siguientes casos:

- I. Por casos fortuitos o de fuerza mayor, o existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el artículo 91 de la Ley.
- II. Por restricciones presupuestales de la solicitante.

13. COMUNICACIÓN DE FALLO.

Este evento se llevará a cabo a las **11:00 horas del 31 de octubre de 2023**, en la sala de juntas de la Convocante.

14. FORMALIZACIÓN DEL (LOS) CONTRATO(S).

Con fundamento en los artículos 102, 103, 104 y 107 de la Ley, el contrato deberá formalizarse con la dependencia y/o entidad del ramo correspondiente y a cuyo cargo se haya hecho la adjudicación. Dicho contrato estará sujeto estrictamente a los términos en que se realizó la adjudicación y deberá suscribirse dentro del término de cinco días hábiles posteriores a la comunicación del Fallo.

El proveedor adjudicado deberá presentarse a firmar y recibir el contrato de acuerdo a lo siguiente:

Bloque 1 (partidas 1 a la 92): El contrato se formalizará en la Dirección Jurídica de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información ubicada en Av. Reforma No. 126 3er. Piso, Colonia Centro, C.P. 72000. Puebla, Puebla.

Bloque 2 (partidas 1 a la 9): La firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana,

ubicada en Boulevard San Felipe No.2600, Colonia Rancho Colorado, código postal 72040, Puebla, Puebla.

Bloque 3 (partida 1): El lugar de formalización del contrato será en la Unidad de Asuntos Jurídicos del Instituto Municipal del Deporte de Puebla con domicilio ubicado en: Calle 25 sur número 1301, colonia Santa Cruz los Ángeles, Puebla, Puebla.

Presentando copia simple y original (para cotejo) de la siguiente documentación:

- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Constancia de Situación Fiscal.
- Acta constitutiva de la empresa, o en su caso, acta de nacimiento y/o CURP.
- Poder Notarial del representante legal de la empresa (si aplica)
- Identificación Oficial vigente con fotografía del Proveedor Adjudicado y/o del Representante legal, así como, en su caso, de la persona que otorgue el poder.
- Garantía de cumplimiento del contrato.
- Documentación adicional mediante la cual se acreditará la existencia y personalidad jurídica del proveedor.
- Comprobante domiciliario actualizado

En caso de que el proveedor adjudicado haya presentado la carta compromiso conforme al **ANEXO "4"**, en la que se comprometió a inscribirse o actualizarse en el Padrón de Proveedores del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, al respecto se informa que **a la firma del contrato se deberá presentar el Registro en el Padrón de Proveedores del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla o documento que acredite que se encuentra en trámite dicho registro;** en caso de no acreditar el trámite referido, la contratante considerará lo pertinente respecto de la formalización del contrato.

El Proveedor que injustificadamente y por causas imputables al mismo no formalice el contrato adjudicado, será sancionado de conformidad con lo establecido en el artículo 136 de la ley.

14.1 INFORMACIÓN ADICIONAL.

Bloque 1 (partidas 1 a la 92):
ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y UNIFORMES PARA ADMINISTRATIVOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

1. La corrida de tallas se entregará al proveedor adjudicado a la firma del contrato.
2. El proveedor adjudicado deberá presentarse inmediatamente después de la firma del contrato en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información ubicada en Av. Reforma No. 126 3er. Piso, Colonia Centro, C.P. 72000. Puebla, Puebla, para coordinarse con la Entrega de las partidas de la 01 a la 92.
3. El administrador del contrato será la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicada en Av. Reforma No. 126 3er. Piso, Colonia Centro, C.P. 72000. Puebla, Puebla.

Bloque 2 (partidas 1 a la 9):

ADQUISICIÓN DE TRAJES DE BOMBERO CON EQUIPO DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA PARA LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

1. Para las partidas 1, 3, 4 y 7 la lista de tallas se le entregará al proveedor adjudicado el día de la notificación del fallo.
2. Para las partidas 2 y 6 el color de los cascos le entregará al proveedor adjudicado el día de la notificación del fallo.

Bloque 3 (partida 1):

ADQUISICIÓN DE VESTUARIOS Y UNIFORMES PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA.

1. El proveedor adjudicado deberá presentarse un día hábil después de la firma del contrato con el personal designado por "La Contratante" en las instalaciones del Instituto Municipal del Deporte de Puebla con domicilio: Calle 25 sur número 1301 colonia Santa Cruz los Ángeles, para coordinarse con la entrega de los bienes.
2. El Jefe de Departamento A del Desarrollo del Deporte será el enlace con el proveedor adjudicado y será quien notificará las cantidades, tallas y fechas de entrega de los bienes mediante llamada telefónica o correo electrónico oficial, el proveedor contará con un tiempo máximo de respuesta de 24 horas.



3. Al momento de la entrega de los bienes el proveedor, deberá acompañar a esta un listado en hoja membretada debidamente sellada y firmada por su representante legal, en la que se detalle precio de los bienes que se entregan, documento que debe ser firmado por el servidor público que reciba.

4. De conformidad con el Artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, se realizará un contrato abierto por un monto máximo de \$ 90,000.00 (Noventa mil pesos 00/100 M. N.) con I.V.A. incluido y un monto mínimo de \$36,000.00 (Treinta y seis mil pesos 00/100 M. N.) con I.V.A. incluido.

5. Después de la firma del contrato, el Departamento de Comunicación Social del Instituto Municipal del Deporte de Puebla enviará al proveedor adjudicado por correo electrónico las imágenes autorizadas por la Coordinación General de Comunicación Social.

15. CONFLICTO DE INTERÉS.

El (los) licitante (s), al (los) que se le (s) haya adjudicado el contrato derivado de la presente licitación, deberá presentar previo a la suscripción del contrato el **ANEXO "13"** debidamente requisitado y suscrito con firma autógrafa o bien en escrito libre que contenga la información precisada en el anexo citado, mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. Cuando el licitante adjudicado sea persona moral, dicha manifestación deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. Lo anterior en términos de lo establecido en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en correlación con lo establecido en los Lineamientos de Probidad y Declaración de no existir Conflicto de Intereses para las Contrataciones Públicas del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.



16. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 126 fracción III, 128 y 129 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, el proveedor adjudicado se encuentra obligado a presentar la garantía de cumplimiento del contrato para cubrir al Honorable Ayuntamiento del Municipio del Puebla contra cualquier riesgo por incumplimiento y contra vicios ocultos.

La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse mediante cheque certificado o de caja otorgado a favor del "**Municipio de Puebla**", o mediante fianza o hipoteca otorgadas ante y a favor de la "**Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla**" (sin abreviaturas), por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado. En caso de que se opte por fianza o hipoteca, estas deberán estar debidamente tramitadas ante las instituciones financieras correspondientes tomando como referencia el **ANEXO "14"** de las presentes bases.

17. MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS.

La dependencia y/o entidad contratante, de conformidad con los artículos 111, 112 y 133 de la Ley; podrá modificar el contrato en las situaciones y formas que se señalan a continuación:

La contratante, bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a la firma del mismo, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en el mismo.

Las modificaciones a los contratos se formalizarán por escrito. Lo anterior en caso de que las unidades aplicativas requieran cantidades adicionales, lo cual se hará saber al proveedor con cinco días naturales de anticipación por parte de la contratante.

18. RESCISIÓN DE LOS CONTRATOS.

La dependencia y/o entidad contratante, de conformidad con los artículos 121, 122 y 123 de la Ley; podrá rescindir administrativamente el contrato en los siguientes casos:

- I. Por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato celebrado.
- II. Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.
- III. Por casos fortuitos o de fuerza mayor.
- IV. Si el proveedor adjudicado no cumple con la entrega del bien o servicio en tiempo y forma.

19. FORMA DE PAGO.

El pago se realizará de la siguiente forma:

Bloque 1 (partidas 1 a la 92):

El pago se realizará dentro de los 20 (veinte) días hábiles posteriores a la entrega de la factura (CFDI) correspondiente, contra entrega de los bienes solicitados y acompañado del recibo de entrega o acta de entrega-recepción debidamente firmada y sellada a entera satisfacción de "LA CONTRATANTE".

Bloque 2 (partidas 1 a la 9):

El pago se realizará en una sola exhibición dentro de los 20 días hábiles posteriores a la presentación del CFDI, debidamente sellado y firmado por el área responsable, adjuntando acta de entrega de los bienes, recibidos a entera satisfacción por el área requirente, debidamente sellada y firmada.

Bloque 3 (partida 1):

El pago se realizará por entrega, dentro de los 20 días hábiles posteriores, a la presentación de la factura debidamente sellada y firmada por la

Coordinación Administrativa del Instituto Municipal del Deporte, una vez recibidos los bienes a entera satisfacción de la contratante, acompañados de su respectiva nota de remisión.

El proveedor debe contar con facturación electrónica.

La factura debe cubrir todos los requisitos de los artículos 29 y 29A del Código Fiscal de la Federación.

La descripción de la factura deberá coincidir con lo ofertado en la propuesta técnica.

El proveedor deberá considerar el derecho equivalente al 5 al millar, sobre el importe del pago antes de I.V.A., que corresponde conforme lo dispone la Ley de ingresos del Municipio de Puebla para el ejercicio fiscal 2023.

20. DATOS DE FACTURACIÓN.

BLOQUES 1 Y 2

* Razón social: **Municipio de Puebla**

* R.F.C: **MPU6206015F0**

* Domicilio fiscal: **Avenida Juan de Palafox y Mendoza número 14 Centro, Puebla, Puebla. C.P. 72000**

BLOQUE 3

* Razón social: **Instituto Municipal del Deporte de Puebla**

* R.F.C: **IMD061019RA7**

* Domicilio fiscal: **44 Norte, sin número, Colonia Cristóbal Colón, C.P. 72330**

21. SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones y penas convencionales serán de determinadas de acuerdo a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, demás ordenamientos legales y administrativos aplicables y a las establecidas en los contratos.

22. NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES.

La entrega de los bienes se deberá notificar a la convocante

preferentemente mediante el formato identificado como **ANEXO "15"**, con una anticipación mínima de 24 horas, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 107 fracción IV de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

En caso de elegir notificar mediante escrito libre, este deberá respetar los principales datos solicitados. La contratante será la encargada de dar seguimiento al cumplimiento de la notificación que realice el proveedor adjudicado.

23. REVISIÓN DE LOS BIENES.

La revisión de los bienes consiste en una facultad de la convocante, la cual puede o no ejercer, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 133 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, sin que lo dispuesto por la fracción III del artículo 45 de la Ley se contraponga a aquella disposición.

24. ASPECTOS VARIOS.

Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles).

Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto ningún tipo de documento.

Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la convocante, con el fin de proveer el óptimo desarrollo de la licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas.

Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación, pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

25. CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

ATENTAMENTE

H. PUEBLA DE ZARAGOZA A 03 DE OCTUBRE DE 2023



Puebla
Contigo y con rumbo
Gobierno Municipal

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES

ADMINISTRACIÓN 2021-2024
0/114/SECATI/CMA/E


LUIS GERARDO MARTÍNEZ BERMAN

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ANEXO "1"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-017/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y UNIFORMES PARA ADMINISTRATIVOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA", "ADQUISICIÓN DE TRAJES DE BOMBERO CON EQUIPO DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA PARA LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL" Y "ADQUISICIÓN DE VESTUARIOS Y UNIFORMES PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA." SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA E INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"Formato de carta poder simple"

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

_____ en mi carácter de representante legal de _____ **(nombre de la persona física, moral o agrupación de personas que participan)**, otorgo poder necesario y bastante para que _____ (nombre de quien recibe el poder) en mi nombre y representación asista a comprar bases y a los diversos actos de la licitación arriba citada y entregue la proposición de mi representada.

**Nombre y firma de la persona física
o representante legal de la persona
física o moral
o representante común de la
agrupación de personas
(según sea el caso).**

**Nombre y firma de quien recibe el
poder.**

Testigos:

Nombre y firma.

Nombre y firma.

ANEXO "2"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-017/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y UNIFORMES PARA ADMINISTRATIVOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA", "ADQUISICIÓN DE TRAJES DE BOMBERO CON EQUIPO DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA PARA LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL" Y "ADQUISICIÓN DE VESTUARIOS Y UNIFORMES PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA." SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA E INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

ESCRITO DE MANIFESTACIÓN

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que garantizo que, en caso de modificaciones a la razón social o fusión de mi representada, cumpliremos con todas las obligaciones estipuladas en el contrato que se llegue a formalizar con la contratante, hasta la terminación y vencimiento del mismo, obligándonos a respetar las condiciones pactadas en dicho instrumento jurídico, así como a ofertar precios fijos durante la vigencia del contrato.

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

(Nombre y firma del representante legal de la persona física o moral)

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar lo señalado y llenar el presente formato con toda la información solicitada.



Puebla
Contigo y con rumbo
Gobierno Municipal

Comité Municipal de
Adjudicaciones
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-017/2023

ANEXO "3"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-017/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y UNIFORMES PARA ADMINISTRATIVOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA", "ADQUISICIÓN DE TRAJES DE BOMBERO CON EQUIPO DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA PARA LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL" Y "ADQUISICIÓN DE VESTUARIOS Y UNIFORMES PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA." SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA E INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

ESCRITO DE MANIFESTACIÓN

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

- a) Que las modificaciones sustantivas a los estatutos que presento en este acto, es (son) la (s) última (s) existente (s);
- b) Que, si no presento modificaciones sustantivas, es porque los estatutos no han sufrido modificación alguna;
- c) El poder que exhibo, no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna;
- d) Que conozco en su integridad y manifiesto la conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las bases de la Licitación Pública Nacional número **CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-017/2023**;
- e) Mi conformidad con todo lo asentado en el acta de la junta de aclaraciones; y
- f) Que cuento con facultades suficientes para comprometer a mi representada en lo que sea necesario para el correcto cumplimiento del contrato que se celebre con motivo de la adjudicación.

ATENTAMENTE

LUGAR Y FECHA

(Nombre y firma del representante legal de la persona física o moral)

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar los incisos señalados y llenar el presente formato con toda la información solicitada.



ANEXO "4"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-017/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y UNIFORMES PARA ADMINISTRATIVOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA", "ADQUISICIÓN DE TRAJES DE BOMBERO CON EQUIPO DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA PARA LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL" Y "ADQUISICIÓN DE VESTUARIOS Y UNIFORMES PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA." SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA E INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA.

**CARTA COMPROMISO PARA LA INSCRIPCIÓN
EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES
DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

CARTA COMPROMISO

Por este medio, la Persona Moral/Física (**razón social**)* con RFC (**12 ó 13 dígitos, según corresponda**)*, representada por (**nombre y cargo**)*; me comprometo a realizar los trámites que correspondan para la inscripción en el Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 15, 25 y 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente y 31 de la Normatividad para el Ejercicio del Gasto y Control Presupuestal 2021- 2024, con base en el procedimiento:

1. Datos completos del Procedimiento.

A. Licitación Pública*

B. Concurso por Invitación **N/A**

C. Adjudicación mediante Invitación a cuando menos tres personas: **N/A**

D. Adjudicación Directa: **N/A**

2. Objeto Social por el cual es contratado*:

3. Monto contratado: N/A

Por lo anterior, me obligo y comprometo a presentar ante la contratante (**Nombre de la Dependencia / Entidad**)*, la cédula de registro vigente en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Municipio de Puebla, en un término no mayor a 20 días hábiles posteriores a que se otorgue la adquisición/servicio, para cumplir con este requisito, contados a partir del día siguiente a la notificación del fallo. Estoy consciente de que si omito presentar la cédula que avala el Registro ante el Padrón de Proveedores del Gobierno del Municipio de Puebla; la Contraloría Municipal en el ámbito de su competencia y atribución, realizará el seguimiento con las áreas correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar en términos de lo previsto en los Artículos 107 fracción IX último párrafo y 122 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. Sin más por el momento.

ATENTAMENTE

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A ___ DE _____ DE 2023

Nombre completo y cargo del
representante de la Persona Moral /
Persona Física*

*En caso de ser persona física y no contar con la representación de un tercero, omitir esta información.

* Campos obligatorios

ANEXO "5"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-017/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y UNIFORMES PARA ADMINISTRATIVOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA", "ADQUISICIÓN DE TRAJES DE BOMBERO CON EQUIPO DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA PARA LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL" Y "ADQUISICIÓN DE VESTUARIOS Y UNIFORMES PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA." SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA E INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

ESCRITO DE MANIFESTACIÓN

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 del a Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; así como tampoco se encuentra inhabilitada o su registro en el Padrón de Proveedores ha sido suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Contraloría Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, por la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Puebla o por la Secretaría de la Función Pública Federal.

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

(Nombre y firma del representante legal de la persona física o moral)

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar los incisos señalados y llenar el presente formato con toda la información solicitada.



Puebla
Contigo y con rumbo
hacia un futuro prometedor

Comité Municipal de
Adjudicaciones
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-017/2023

ANEXO "6"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-017/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y UNIFORMES PARA ADMINISTRATIVOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA", "ADQUISICIÓN DE TRAJES DE BOMBERO CON EQUIPO DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA PARA LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL" Y "ADQUISICIÓN DE VESTUARIOS Y UNIFORMES PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA." SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA E INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

El(La) que suscribe, **C. XXXXXX XXXXXXX XXXXXX** en mi carácter de _____ (indicar de acuerdo con lo establecido en el poder notarial) de (razón social de la empresa), en mi propio derecho manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad que, no he emitido comprobantes fiscales sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa o indirectamente, para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes, o bien, que dichos contribuyentes se encuentren no localizados, en términos de lo señalado en el artículo 69- B del Código Fiscal de la Federación.

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

(Nombre y firma del representante legal de la persona física o moral)

ANEXO "7 A"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-017/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y UNIFORMES PARA ADMINISTRATIVOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA", "ADQUISICIÓN DE TRAJES DE BOMBERO CON EQUIPO DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA PARA LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL" Y "ADQUISICIÓN DE VESTUARIOS Y UNIFORMES PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA." SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA E INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"Carta de conformidad y consentimiento"

Lugar y Fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

En relación al proceso de _____ número _____ y en términos de lo establecido en los artículos 10, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 26 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, asimismo en correlación con lo establecido en los artículos 7 fracción I, 8, 9, 29 y 30 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla, manifiesto que en mi carácter de (representante legal, administrador único o apoderado) de (_____ * _____) mi conformidad y consentimiento para que la información de mi representada y la propia sea tratada para los efectos que requiera la convocante derivada de este procedimiento de adjudicación.

Asimismo, declaro haber leído y conocer la información relativa a datos personales y avisos de privacidad, misma que se encuentra en la dirección electrónica <https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/avisos-de-privacidad>.

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

(Nombre y firma del representante legal de la persona física o moral)

Nota: En caso de que este supuesto no aplique, deberá adjuntar escrito en formato libre manifestando que no aplica.

ANEXO "7 B"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-017/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y UNIFORMES PARA ADMINISTRATIVOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA", "ADQUISICIÓN DE TRAJES DE BOMBERO CON EQUIPO DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA PARA LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL" Y "ADQUISICIÓN DE VESTUARIOS Y UNIFORMES PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA." SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA E INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"Formato de Documentación e información Reservada o Confidencial"

Lugar y Fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)**, en mi propio derecho manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad que en términos de los dispuesto por los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que los documentos e información que presenta mi representada que contienen INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, RESERVADA O COMERCIAL RESERVADA, tengan el derecho de reservarse la información de conformidad con las disposiciones aplicables, explicando los motivos de clasificación.

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

(Nombre y firma del representante legal de la persona física o moral)

Nota: En caso de que este supuesto no aplique, deberá adjuntar escrito en formato libre manifestando que no aplica

ANEXO "8"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-017/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y UNIFORMES PARA ADMINISTRATIVOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA", "ADQUISICIÓN DE TRAJES DE BOMBERO CON EQUIPO DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA PARA LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL" Y "ADQUISICIÓN DE VESTUARIOS Y UNIFORMES PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA." SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA E INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA.

"CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDAD DE LOS BIENES"

Lugar y Fecha: _____

CÓMITE MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE

BLOQUE 1

NOMBRE DEL LICITANTE: _____				
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	Marca o nombre del fabricante y modelo
1	PIEZA	43	CAMISA DE VESTIR BLANCA MANGA LARGA PARA PERSONAL FEMENINO tela 65% poliéster 35% algodón con sarga. Logotipos bordados en la parte de atrás leyenda "Contigo y con Rumbo" en color magenta y al frente superior izquierdo el logo institucional según diseño.	
2	PIEZA	68	CAMISA DE VESTIR BLANCA MANGA LARGA PARA PERSONAL MASCULINO tela 65% poliéster 35% algodón con sarga. Logotipos bordados en la parte de atrás leyenda "Contigo y con Rumbo" en color magenta y al frente superior izquierdo el logo institucional según diseño.	
3	PIEZA	17	CAMISOLA DE MEZCLILLA COLOR ÍNDIGO 14 OZ PARA PERSONAL FEMENINO con franja verde limón de 2 pulgadas de ancho en frente y espalda a la altura del pecho. Botones y ojales en aletilla.	
4	PIEZA	152	CAMISOLA DE MEZCLILLA COLOR ÍNDIGO 14 OZ PARA PERSONAL MASCULINO con franja verde limón de 2 pulgadas de ancho en frente y espalda a la altura del pecho. Botones y ojales en aletilla.	
5	PIEZA	70	PANTALÓN DE MEZCLILLA COLOR ÍNDIGO 14 OZ SUAVIZADA CON CIERRE DE LATÓN para MUJERES, corte recto.	
6	PIEZA	388	PANTALÓN DE MEZCLILLA COLOR ÍNDIGO 14 OZ SUAVIZADA CON CIERRE DE LATÓN para hombre, corte recto	
7	PIEZA	51	PLAYERA TIPO POLO COLOR BLANCA manga corta para DAMA. Tela 50% algodón peinado 50% poliéster cuello sport. Logotipos bordados en la parte de atrás leyenda "Contigo y con Rumbo" y al frente superior izquierdo el logo institucional.	
8	PIEZA	212	PLAYERA TIPO POLO COLOR BLANCA manga corta para caballero. Tela 50% algodón peinado 50% poliéster cuello sport. Logotipos bordados en la parte de atrás leyenda "Contigo y con Rumbo" y al frente superior izquierdo el logo institucional	
9	PIEZA	263	GORRA AZUL MARINO CON LOGO INSTITUCIONAL Logotipos bordados en la parte de atrás leyenda "Contigo y con Rumbo" y al frente superior logo institucional según diseño.	
10	PIEZA	244	CHALECO TIPO FOTÓGRAFO COLOR AZUL MARINO UNISEX tela gabardina 80% poliéster 20% algodón durabilidad en uso rudo. Logotipos bordados en la parte de	



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-017/2023

			atrás leyenda "Contigo y con Rumbo" en color blanco y al frente superior izquierdo el logo institucional según diseño.
11	PIEZA	229	CHAMARRA UNISEX TIPO MILITAR COLOR AZUL MARINO CON LOGO INSTITUCIONAL Tela exterior Timberland (impermeable) con capitoneado horizontal. Tela interior Polar, material exterior: 100% Nylon / Interior: 100% poliéster. Cierra al frente con cremallera y botones de presión para cortar el viento, bolsas en el pecho en ambos lados, bolsas bajas de doble función al frente con fuelle central y cartera con broche de metal, jareta ajustable interna en la cintura, cierra en la parte trasera del cuello para guardar capucha para lluvia velcro en las mangas para ajustar al tamaño deseado de la persona cuello redondo con velcro para cerrar en ventiscas. "Los logos deben colocarse: en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".
12	PIEZA	169	PLAYERA TIPO POLO DE COLOR AZUL MARINO Manga larga Unisex Tela 50% algodón peinado 50% poliéster cuello sport y manga corta. Logotipos bordados en la parte de atrás leyenda "Contigo y con Rumbo" color magenta y al frente superior izquierdo el logo institucional según diseño.
13	PIEZA	229	SUDADERA COLOR GRIS Confeccionada en tela 50% poliéster 50% algodón peinado. Logotipos bordados en la parte de atrás leyenda "Contigo y con Rumbo" en color magenta y al frente superior izquierdo el logo institucional según diseño.
14	PIEZA	15	CHAMARRA DE GABARDINA UNISEX COLOR AZUL MARINO CON LOGO INSTITUCIONAL Tela gabardina 100% algodón, forro capitoneado. Delantero de dos piezas se unen con un cierre reforzado, bolsas delanteras de doble función con fuelle central, espalda de una pieza cuello tipo Mao, elástico en puño de manga y a la cintura. "Los logos deben colocarse: en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".
15	PIEZA	8	CHAMARRA UNISEX TIPO MILITAR COLOR AZUL MARINO CON LOGO INSTITUCIONAL Tela exterior Timberland (impermeable) con capitoneado horizontal. Tela interior Polar, material exterior: 100% Nylon / Interior: 100% poliéster. Cierra al frente con cremallera y botones de presión para cortar el viento, bolsas en el pecho en ambos lados, bolsas bajas de doble función al frente con fuelle central y cartera con broche de metal, jareta ajustable interna en la cintura, cierra en la parte trasera del cuello para guardar capucha para lluvia velcro en las mangas para ajustar al tamaño deseado de la persona cuello redondo con velcro para cerrar en ventiscas. "Los logos deben colocarse: en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".
16	PIEZA	8	GORRA AZUL MARINO CON LOGO INSTITUCIONAL Logotipos bordados en la parte de atrás leyenda "Contigo y con Rumbo" y al frente superior izquierdo el logo institucional según diseño.
17	PIEZA	70	CHALECO TIPO FOTÓGRAFO COLOR AZUL MARINO UNISEX tela gabardina 80% poliéster 20% algodón durabilidad en uso rudo. delantero de dos piezas unidas por un cierre reforzado de plástico con escote en "V", dos bolsas de cargo en parte inferior con cierre, sobre bolsa de lado derecho una bolsa chica con cartera con fuelle, bolsa lado izquierdo con dos bolsas pequeñas con cartera y fuelle. En la parte intermedia de los delanteros bolsas del mismo tamaño lado derecho e izquierdo superior una bolsa pequeña con cierre. Logotipos bordados en la parte de atrás leyenda "Contigo y con Rumbo" y "PREDIAL" en color blanco, al frente superior izquierdo el logo institucional y al frente superior derecho "predial" según diseño.
18	PIEZA	5	CAMISA DE VESTIR BLANCA MANGA LARGA PARA PERSONAL MASCULINO tela 65% poliéster 35% algodón con sarga. Logotipos bordados en la parte de atrás leyenda "Contigo y con Rumbo" en color magenta y al frente superior izquierdo el logo institucional según diseño.
19	PIEZA	18	CHAMARRA TIPO CAZADORA en tela 100% nylon color azul marino. Frente de 2 piezas unidas con cierre. Dos bolsas ribetadas y capucha. Mangas color azul marino. Logotipos bordados en la parte de atrás leyenda "Contigo y con Rumbo" en color blanco y al frente superior izquierdo el logo institucional.
20	PIEZA	12	CHALECO TIPO FOTÓGRAFO COLOR AZUL MARINO UNISEX tela gabardina 80% poliéster 20% algodón durabilidad en uso rudo. delantero de dos piezas unidas por un cierre reforzado de plástico con escote en "V", dos bolsas de cargo en parte inferior con cierre, sobre bolsa de lado derecho una bolsa chica con cartera con fuelle, bolsa lado izquierdo con dos bolsas pequeñas con cartera y fuelle. En la parte intermedia de los delanteros bolsas del mismo tamaño lado derecho e izquierdo superior una bolsa pequeña con cierre. Logotipos bordados en la parte de atrás leyenda "Contigo y con Rumbo" en color blanco, al frente superior izquierdo el logo institucional.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-017/2023

21	PIEZA	8	PLAYERA TIPO POLO DE COLOR AZUL MARINO Manga larga para caballero. Tela 50% algodón peinado 50% poliéster. Logotipos bordados en la parte de atrás leyenda "Contigo y con Rumbo" y al frente superior izquierdo el logo institucional según diseño.
22	PIEZA	30	PLAYERA TIPO JERSEY COLOR AZUL MARINO manga larga para caballero. Tela 50% algodón peinado 50% poliéster. Logotipos bordados en la parte de atrás leyenda "Contigo y con Rumbo" y al frente superior izquierdo el logo institucional según diseño.
23	PIEZA	30	CAMISOLA DE MEZCLILLA COLOR INDIGO 14 OZ con franja verde limón de 2 pulgadas de ancho en frente y espalda a la altura del pecho. Botones y ojales en aletilla.
24	PIEZA	15	SUDADERA COLOR GRIS Confeccionada en tela 50% poliéster 50% algodón peinado. Logotipos bordados en la parte de atrás leyenda "Contigo y con Rumbo" color magenta y al frente superior izquierdo el logo institucional según diseño.
25	PIEZA	25	CHALECO TIPO BRIGADISTA COLOR AZUL MARINO en tela 80% poliéster 20% algodón con franja verde limón de 2 pulgadas de ancho en frente y espalda a la altura del pecho. Logotipos bordados en la parte de atrás leyenda "Contigo y con Rumbo" y al frente superior izquierdo el logo institucional según diseño.
26	PIEZA	32	GORRA AZUL MARINO CON LOGO INSTITUCIONAL. Logotipos bordados en la parte de atrás leyenda "Contigo y con Rumbo" y al frente superior izquierdo el logo institucional según diseño.
27	PIEZA	30	PANTALÓN DE MEZCLILLA COLOR INDIGO 14 OZ SUAVIZADA CON CIERRE DE LATÓN para hombre, corte recto
28	PIEZA	45	CHALECO PLASTIFICADO COLOR AZUL MARINO UNISEX tela capitoneado horizontal 100% poliéster con cierre al frente, bolsas laterales, Logotipos bordados en la parte de atrás leyenda "Contigo y con Rumbo" en color blanco y al frente superior izquierdo el logo institucional según diseño.
29	PIEZA	20	CAMISA DE VESTIR BLANCA MANGA LARGA PARA PERSONAL MASCULINO tela 65% poliéster 35% algodón con sarga. Logotipos bordados en la parte de atrás leyenda "Contigo y con Rumbo" en color magenta y al frente superior izquierdo el logo institucional según diseño.
30	PIEZA	11	PANTALON TIPO CARGO AZUL MARINO PARA CABALLERO CORTE RECTO SIN PINZAS, bolsas delanteras en diagonal, bolsas traseras y bolsa cargo tipo parche con cartera. Refuerzos en rodillas y entrepierna, con cinco trabas equidistantes y cierre de alta calidad. Tela Ripstop composición 65% poliéster 35% algodón repelente a líquidos.
31	PIEZA	9	PANTALON TIPO CARGO AZUL MARINO PARA DAMA CORTE RECTO SIN PINZAS, bolsas delanteras en diagonal, bolsas traseras y bolsa cargo tipo parche con cartera. Refuerzos en rodillas y entrepierna, con cinco trabas equidistantes y cierre de alta calidad. Tela Ripstop composición 65% poliéster 35% algodón repelente a líquidos.
32	PIEZA	30	CHALECO TIPO POLO UNISEX COLOR AZUL MARINO CON LOGO INSTITUCIONAL capitoneado liso 100% poliéster forro polar, delanteros serán dos piezas cada uno unido por hombro y costado a la espalda, casual abierto con cremallera y corte slim fit, bolsas laterales de ambos lados. "Los logos deben colocarse: en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".
33	PIEZA	20	PLAYERA TIPO POLO COLOR BLANCA manga corta para caballero. Tela 50% algodón peinado 50% poliéster. Logotipos bordados en la parte de atrás leyenda "Contigo y con Rumbo" y al frente superior izquierdo el logo institucional
34	PIEZA	20	PLAYERA TIPO JERSEY COLOR AZUL MARINO manga larga para caballero. Tela 50% algodón peinado 50% poliéster. Logotipos bordados en la parte de atrás leyenda "Contigo y con Rumbo" y al frente superior izquierdo el logo institucional según diseño.
35	PIEZA	20	CHAMARRA UNISEX ROMPEVIENTOS COLOR AZUL MARINO CON LOGO INSTITUCIONAL delantero de dos piezas, se unen con un cierre de nylon que sube hasta el cuello, una pieza cuello tipo Mao en combinación con respunte y cartera con manga de dos piezas puño tela 100% poliéster y capucha desmontable. "Los logos deben colocarse: en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".
36	PIEZA	30	SOMBREIRO TIPO SAFARI UNISEX AZUL MARINO CON LOGO INSTITUCIONAL confeccionada en tela 65% poliéster 35% algodón con ojillos y jareta para ajustarse con broche de presión a los costados.
37	PIEZA	19	CAMISA DE VESTIR BLANCA MANGA 3/4 PARA PERSONAL FEMENINO tela 65% poliéster 35% algodón con sarga. Logotipos bordados en la parte de atrás leyenda "Contigo y con Rumbo" en color magenta y al frente superior izquierdo el logo institucional según diseño.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-017/2023**

38	PIEZA	36	CAMISA DE VESTIR BLANCA MANGA LARGA PARA PERSONAL MASCULINO tela 65% poliéster 35% algodón con sarga. Logotipos bordados en la parte de atrás leyenda "Contigo y con Rumbo" en color magenta y al frente superior izquierdo el logo institucional según diseño.
39	PIEZA	4	CHALECO TIPO FOTÓGRAFO COLOR AZUL MARINO UNISEX tela gabardina 80% poliéster 20% algodón durabilidad en uso rudo. delantero de dos piezas unidas por un cierre reforzado de plástico con escote en "V", dos bolsas de cargo en parte inferior con cierre, sobre bolsa de lado derecho una bolsa chica con cartera con fuelle, bolsa lado izquierdo con dos bolsas pequeñas con cartera y fuelle. En la parte intermedia de los delanteros bolsas del mismo tamaño lado derecho e izquierdo superior una bolsa pequeña con cierre. Logotipos bordados en la parte de atrás leyenda "Contigo y con Rumbo" en color blanco, al frente superior izquierdo el logo institucional.
40	PIEZA	51	CHALECO TIPO POLO COLOR AZUL MARINO CON LOGO INSTITUCIONAL UNISEX capitoneado liso 100% poliéster forro polar, delanteros serán dos piezas cada uno unido por hombro y costado a la espalda, casual abierto con cremallera y corte slim fit, bolsas laterales de ambos lados. "Los logos deben colocarse: en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".
41	PIEZA	51	PLAYERA TIPO POLO COLOR BLANCA manga corta para caballero. Tela 50% algodón peinado 50% poliéster. Logotipos bordados en la parte de atrás leyenda "Contigo y con Rumbo" y al frente superior izquierdo el logo institucional
42	PIEZA	26	CHAMARRA UNISEX ROMPEVIENTOS COLOR AZUL MARINO CON LOGO INSTITUCIONAL delantero de dos piezas, se unen con un cierre de nylon que sube hasta el cuello, una pieza cuello tipo Mao en combinación con pespunte y cartera con manga de dos piezas puño tela 100% poliéster y capucha desmontable. "Los logos deben colocarse: en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".
43	PIEZA	51	SUDADERA UNISEX COLOR AZUL MARINO Confeccionada en tela 50% poliéster 50% algodón peinado. Logotipos bordados en la parte de atrás leyenda "Contigo y con Rumbo" y al frente superior izquierdo el logo institucional según diseño.
44	PIEZA	26	GORRA AZUL MARINO CON LOGO INSTITUCIONAL Logotipos bordados en la parte de atrás leyenda "Contigo y con Rumbo" y al frente superior izquierdo el logo institucional según diseño.
45	PIEZA	10	CAMISA DE VESTIR BLANCA MANGA LARGA PARA PERSONAL FEMENINO tela 65% poliéster 35% algodón con sarga. Logotipos bordados en la parte de atrás leyenda "Contigo y con Rumbo" en color magenta y al frente superior izquierdo el logo institucional según diseño.
46	PIEZA	14	CAMISA DE VESTIR BLANCA MANGA LARGA PARA PERSONAL MASCULINO tela 65% poliéster 35% algodón con sarga. Logotipos bordados en la parte de atrás leyenda "Contigo y con Rumbo" en color magenta y al frente superior izquierdo el logo institucional según diseño.
47	PIEZA	21	CHALECO TIPO POLO UNISEX COLOR AZUL MARINO CON LOGO INSTITUCIONAL capitoneado liso 100% poliéster forro polar, delanteros serán dos piezas cada uno unido por hombro y costado a la espalda, casual abierto con cremallera y corte slim fit, bolsas laterales de ambos lados. "Los logos deben colocarse: en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".
48	PIEZA	9	CHALECO TIPO FOTÓGRAFO COLOR AZUL MARINO UNISEX tela gabardina 80% poliéster 20% algodón durabilidad en uso rudo. delantero de dos piezas unidas por un cierre reforzado de plástico con escote en "V", dos bolsas de cargo en parte inferior con cierre, sobre bolsa de lado derecho una bolsa chica con cartera con fuelle, bolsa lado izquierdo con dos bolsas pequeñas con cartera y fuelle. En la parte intermedia de los delanteros bolsas del mismo tamaño lado derecho e izquierdo superior una bolsa pequeña con cierre. Logotipos bordados en la parte de atrás leyenda "Contigo y con Rumbo" en color blanco, al frente superior izquierdo el logo institucional.
49	PIEZA	1	PLAYERA TIPO POLO COLOR AZUL MARINO manga corta para caballero. Tela 50% algodón peinado 50% poliéster. Logotipos bordados en la parte de atrás leyenda "Contigo y con Rumbo" y al frente superior izquierdo el logo institucional
50	PIEZA	12	CAMISA DE VESTIR BLANCA MANGA LARGA PARA PERSONAL FEMENINO tela 65% poliéster 35% algodón con sarga. Logotipos bordados en la parte de atrás leyenda "Contigo y con Rumbo" en color magenta y al frente superior izquierdo el logo institucional y en el pecho de lado derecho Logo de Puebla Turismo.
51	PIEZA	11	CAMISA DE VESTIR BLANCA MANGA LARGA PARA PERSONAL MASCULINO tela 65% poliéster 35% algodón con sarga. Logotipos bordados en la parte de atrás

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-017/2023**

			leyenda "Contigo y con Rumbo" en color magenta y al frente superior izquierdo el logo institucional y en el pecho de lado derecho Logo de Puebla Turismo.
52	PIEZA	12	PLAYERA TIPO POLO COLOR AZUL MARINO manga corta para DAMA. Tela 50% algodón peinado 50% poliéster. Logotipos bordados en la parte de atrás leyenda "Contigo y con Rumbo" color MAGENTA y al frente superior izquierdo el logo institucional, Frente superior Derecho PUEBLA, TURISMO
53	PIEZA	11	PLAYERA TIPO POLO COLOR AZUL MARINO manga corta para caballero. Tela 50% algodón peinado 50% poliéster. Logotipos bordados en la parte de atrás leyenda "Contigo y con Rumbo" color MAGENTA y al frente superior izquierdo el logo institucional, Frente superior Derecho PUEBLA, TURISMO
54	PIEZA	20	GORRA AZUL MARINO CON LOGO INSTITUCIONAL DE SEIS GAJOS. Visera color rosa magenta, dos gajos al frente color azul marino y los demás azul cian. Logotipos bordados en la parte de LADO DERECHO leyenda "Contigo y con Rumbo" color MAGENTA, Lado IZQUIERDO logo PUEBLA TURISMO y al frente el logo institucional según diseño.
55	PIEZA	5	SUDADERA UNISEX COLOR AZUL MARINO Confeccionada en tela 50% poliéster 50% algodón peinado. CON GORRO COLOR MAGENTA y bolsa canguro color AZUL CIAN. Logotipos bordados en la parte de atrás leyenda "Contigo y con Rumbo" en color magenta, al frente superior izquierdo el logo institucional y FRENTE SUPERIOR DERECHO PUEBLA TURISMO.
56	PIEZA	18	CHAMARRA COLOR AZUL MARINO UNISEX Tela exterior capitoneado horizontal, cuello mao con cierre al centro y resorte en las mangas. Tela interior Polar, material exterior: 100% Nylon / Interior: 100% poliéster. Logotipos bordados en la parte de atrás leyenda "Contigo y con Rumbo" en color MAGENTA y al frente superior izquierdo el logo institucional, frente superior derecho PUEBLA TURISMO.
57	PIEZA	23	PLAYERA TIPO JERSEY CUELLO REDONDO COLOR AZUL MARINO manga CORTA para caballero. Tela 50% algodón peinado 50% poliéster. Logotipos ESTAMPADOS en la parte de atrás leyenda "Contigo y con Rumbo" color magenta y al frente logo institucional según diseño.
58	PIEZA	15	CHALECO TIPO BRIGADISTA color AZUL CIELO gabardina 80% poliéster 20 % algodón con franja color VERDE LIMÓN y una línea Horizontal color Magenta, bordado Frente izquierdo superior LOGO INSTITUCIONAL, frente Superior Derecho PUEBLA TURISMO y en la parte trasera "CONTIGO y CON RUMBO" en color Magenta.
59	PIEZA	12	CHALECO TIPO FOTÓGRAFO COLOR AZUL MARINO UNISEX tela gabardina 80% poliéster 20% algodón durabilidad en uso rudo. delantero de dos piezas unidas por un cierre reforzado de plástico con escote en "V", dos bolsas de cargo en parte inferior con cierre, sobre bolsa de lado derecho una bolsa chica con cartera con fuelle, bolsa lado izquierdo con dos bolsas pequeñas con cartera y fuelle. En la parte intermedia de los delanteros bolsas del mismo tamaño lado derecho e izquierdo superior una bolsa pequeña con cierre. Logotipos bordados en la parte de atrás leyenda "Contigo y con Rumbo" en color MAGENTA, al frente superior izquierdo el logo institucional y frente superior derecho PUEBLA TURISMO según diseño.
60	PIEZA	202	CHALECO TIPO FOTÓGRAFO COLOR AZUL MARINO UNISEX tela gabardina 80% poliéster 20% algodón durabilidad en uso rudo. delantero de dos piezas unidas por un cierre reforzado de plástico con escote en "V", dos bolsas de cargo en parte inferior con cierre, sobre bolsa de lado derecho una bolsa chica con cartera con fuelle, bolsa lado izquierdo con dos bolsas pequeñas con cartera y fuelle. En la parte intermedia de los delanteros bolsas del mismo tamaño lado derecho e izquierdo superior una bolsa pequeña con cierre. Logotipos bordados en la parte de atrás leyenda "Contigo y con Rumbo" en color blanco, al frente superior izquierdo el logo institucional.
61	PIEZA	5	CAMISA DE VESTIR BLANCA MANGA LARGA PARA PERSONAL MASCULINO tela 65% poliéster 35% algodón con sarga. Logotipos bordados en la parte de atrás leyenda "Contigo y con Rumbo" en color magenta y al frente superior izquierdo el logo institucional según diseño.
62	PIEZA	21	GORRA AZUL MARINO CON LOGO INSTITUCIONAL Logotipos bordados en la parte de atrás leyenda "Contigo y con Rumbo" y al frente superior izquierdo el logo institucional según diseño.
63	PIEZA	21	CHAMARRA UNISEX ROMPEVIENTOS COLOR AZUL MARINO CON LOGO INSTITUCIONAL delantero de dos piezas, se unen con un cierre de nylon que sube hasta el cuello, una pieza cuello tipo Mao en combinación con pespunte y cartera con

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-017/2023

			manga de dos piezas puño tela 100% poliéster y capucha desmontable. "Los logos deben colocarse: en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".
64	PIEZA	21	CAMISA DE VESTIR BLANCA MANGA LARGA PARA PERSONAL MASCULINO tela 65% poliéster 35% algodón con sarga. Logotipos bordados en la parte de atrás leyenda "Contigo y con Rumbo" en color magenta y al frente superior izquierdo el logo institucional según diseño.
65	PIEZA	11	PLAYERA TIPO POLO COLOR BLANCA manga corta para caballero. Tela 50% algodón peinado 50% poliéster. Logotipos bordados en la parte de atrás leyenda "Contigo y con Rumbo" y al frente superior izquierdo el logo institucional.
66	PIEZA	26	Playera tipo polo para dama y caballero, confeccionada en 50% algodón y 50% poliéster, color blanco. Manga corta aletilla de 3 botones con dobladillo, con tapa costura en cuello con dobladillo en ruedo, corte caballero, los logos deben ir bordados y colocarse: Pecho lado derecho: logotipo Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Puebla, bordado directo a la prensa en color blanco, rosa y azul, tamaño 10 centímetros de largo por 4.5 centímetros de ancho; Pecho lado izquierdo: logotipo del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla; bordado directo a la prenda en color blanco, rosa y azul, tamaño 10 centímetros de largo por 4.5 centímetros de ancho; Manga derecha leyenda: leyenda "Contigo y con rumbo" en brazo lado derecho bordado directo a la prenda en color rosa, tamaño de 5 centímetros de alto por 7.5 centímetros de largo; Manga izquierda: bandera de México en brazo lado izquierdo bordado directo a la prenda en colores verde, blanco y rojo, águila en color café. tamaño 7.5 centímetros de alto y 7.5 centímetros de ancho (+/- 2%). Parche en la parte trasera: en hilo color blanco con la leyenda bordada "SSC" y bandera lineal bordada por debajo de la leyenda "SSC" en hilo color verde, blanco y rojo tamaño 12 centímetros de ancho y 30 centímetros m de largo.
67	PIEZA	26	Chaleco, tela exterior 100% nylon capitoneado horizontal, tela interior polar 100% poliéster, cierra al frente con cierre de nylon al tono de la prenda y botones de presión, estos botones deberán ir sobre una tapa para dar efecto de cierre oculto, cuello tipo Mao y dos bolsas diagonales exteriores (una de cada lado), los logos deberán ir bordados directo a la prenda: Pecho lado derecho: logotipo Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Puebla, bordado directo a la prensa en color blanco, rosa y azul, tamaño 10 centímetros de largo por 4.5 centímetros de ancho; Pecho lado izquierdo: logotipo del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla., bordado directo a la prenda en color blanco, rosa y azul, tamaño 10 centímetros de largo por 4.5 centímetros de ancho; Parche en la parte trasera: en hilo color blanco con la leyenda bordada "SSC" y bandera lineal bordada por debajo de la leyenda "SSC" en hilo color verde, blanco y rojo tamaño 12 centímetros de ancho y 30 centímetros m de largo.
68	PIEZA	32	Camisa de manga larga corte para dama y caballero: Color blanco, 35% algodón 65% poliéster, al frente bolsillo tipo parche en el pecho de lado izquierdo con la costura de la solapa de abertura rematada, espalda de dos piezas, manga larga camisera y cuello sport entretelado, llevará un pespunte en todo su contorno a 5 mm del borde y un ojal en sentido vertical para abrochar el botón correspondiente; se unirán a la prenda remetida en la costura de montaje de manga, sobre la línea de hombro, los puños serán entretelados, con las puntas redondeadas, siete botones en la aletilla de color transparente y siete ojales del otro lado para abrocharse al centro, los logos deben ir bordados y colocarse en: Pecho lado derecho: logotipo Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Puebla, bordado directo a la prensa en color blanco, rosa y azul, tamaño 10 centímetros de largo por 4.5 centímetros de ancho; Pecho lado izquierdo: logotipo del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla., bordado directo a la prenda en color blanco, rosa y azul, tamaño 10 centímetros de largo por 4.5 centímetros de ancho; Manga derecha leyenda: leyenda "Contigo y con rumbo" en brazo lado derecho bordado directo a la prenda en color rosa, tamaño de 5 centímetros de alto por 7.5 centímetros de largo; Manga izquierda: bandera de México en brazo lado izquierdo bordado directo a la prenda en colores verde, blanco y rojo, águila en color café. tamaño 7.5 centímetros de alto y 7.5 centímetros de ancho (+/- 2%); Parche en la parte trasera: en hilo color blanco con la leyenda bordada "Unidad de Asuntos Internos" y bandera lineal bordada por debajo de la leyenda "Unidad de Asuntos Internos" en hilo color verde, blanco y rojo tamaño 12 centímetros de ancho y 30 centímetros de largo.
69	PIEZA	34	Chamarras color azul marino: tela tiburón 100% repelente al agua capitoneado horizontal. Dos bolsas ribeteadas a los lados a la altura de ella cintura y costuras totalmente selladas y ocultas, capucha desmontable, elástico en muñecas. Los logos



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-017/2023

			deben ir bordados y colocarse en: Pecho lado derecho: logotipo Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Puebla, bordado directo a la prenda en color blanco, rosa y azul, tamaño 10 centímetros de largo por 4.5 centímetros de ancho; Pecho lado izquierdo: logotipo del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, bordado directo a la prenda en color blanco, rosa y azul, tamaño 10 centímetros de largo por 4.5 centímetros de ancho; Manga derecha leyenda: leyenda "Contigo y con rumbo" en brazo lado derecho bordado directo a la prenda en color rosa, tamaño de 5 centímetros de alto por 7.5 centímetros de largo; Manga izquierda: bandera de México en brazo lado izquierdo bordado directo a la prenda en colores verde, blanco y rojo, águila en color café. tamaño 7.5 centímetros de alto y 7.5 centímetros de ancho (+/-2%); Parche en la parte trasera: en hilo color blanco con la leyenda bordada "Unidad de Asuntos internos" y bandera lineal bordada por debajo de la leyenda "Unidad de Asuntos Internos" en hilo color verde, blanco y rojo tamaño 12 centímetros de ancho y 30 centímetros de largo.	
70	PIEZA	32	Playera tipo polo para dama y caballero, confeccionada en 50% algodón y 50% poliéster, color blanco. Manga corta aletilla de 3 botones con dobladillo, con tapa costura en cuello con dobladillo en ruedo, corte caballero, los logos deben ir bordados y colocarse: Pecho lado derecho: logotipo Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Puebla, bordado directo a la prenda en color blanco, rosa y azul, tamaño 10 centímetros de largo por 4.5 centímetros de ancho; Pecho lado izquierdo: logotipo del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, bordado directo a la prenda en color blanco, rosa y azul, tamaño 10 centímetros de largo por 4.5 centímetros de ancho; Manga derecha leyenda: leyenda "Contigo y con rumbo" en brazo lado derecho bordado directo a la prenda en color rosa, tamaño de 5 centímetros de alto por 7.5 centímetros de largo; Manga izquierda: bandera de México en brazo lado izquierdo bordado directo a la prenda en colores verde, blanco y rojo, águila en color café. tamaño 7.5 centímetros de alto y 7.5 centímetros de ancho (+/-2%); Parche en la parte trasera: en hilo color blanco con la leyenda bordada "Unidad de Asuntos internos" y bandera lineal bordada por debajo de la leyenda "Unidad de Asuntos Internos" en hilo color verde, blanco y rojo tamaño 12 centímetros de ancho y 30 centímetros de largo.	
71	PIEZA	33	Chaleco, tela exterior 100% nylon capitoneado en rombos, tela interior polar 100% poliéster, cierra al frente con cierre de nylon al tono de la prenda. Cuello tipo Mao con dos broches y dos bolsas diagonales exteriores (una de cada lado) con broche, los logos deberán ir bordados directo a la prenda: Pecho lado derecho: logotipo Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Puebla, bordado directo a la prenda en color blanco, rosa y azul, tamaño 10 centímetros de largo por 4.5 centímetros de ancho; Pecho lado izquierdo: logotipo del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, bordado directo a la prenda en color blanco, rosa y azul, tamaño 10 centímetros de largo por 4.5 centímetros de ancho; Parche en la parte trasera: en hilo color blanco con la leyenda bordada "Unidad de Asuntos internos" y bandera lineal bordada por debajo de la leyenda "Unidad de Asuntos Internos" en hilo color verde, blanco y rojo tamaño 12 centímetros de ancho y 30 centímetros de largo.	
72	PIEZA	1740	Chaleco tipo brigadista 80% poliéster 20% algodón con franja verde limón de 2 pulgadas de ancho en frente y espalda, deberá llevar en todo el contorno bies color negro. Cuello en V con cierre color negro 3 bolsas pequeñas a la altura del pecho para transportar celulares, plumas, etc. 2 bolsas con cierres delanteros a la altura de la cintura, bolsa trasera con cierres en los costados para meter objetos más grandes o largos, unitalla, resistente a la exposición del sol y cambios térmicos, fácil de transportar con la leyenda en la espalda "escuela contigo y segura".	
73	PIEZA	76	Chamarra corta color azul, repelente al agua, cuello mao y forro en tela polar. Al frente lleva dos bolsas diagonales, cierres laterales con aletilla ajustadora, en mangas lleva una bolsa y en puño resorte y velcro para su mejor ajuste, en la cintura resorte de 4.8 cm de ancho y cierre frontal de plástico, el interior con forro polar. Logotipos bordados directo a la prenda, al frente izquierdo Logo institucional, al frente derecho logo de SSC y en espalda DIR. DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS CON BANDERA LINEAL.	
74	PIEZA	72	Playera tipo polo color blanco, con tapa costura, manga larga con puño tejido, 3 botones de plástico transparente con 4 orificios, ubicados en la aletilla. Terminado interior en costura tipo overlock. Tela tipo pique 50% poliester 50% de algodón peinado. Parche en la parte trasera en hilo color azul marino con la leyenda Atención a Víctimas, y bandera lineal en hilo color verde, blanco y rojo tamaño 12 cm de ancho y	

			25 cm de largo, Bandera en brazo lado izquierdo bordado en colores verde, blanco y rojo, águila en color café. Tamaño 7.5 cm alto y 7.5 cm de ancho (+/- 2%). Leyenda Contigo y Con Rumbo en brazo lado derecho bordado en color rosa, tamaño de 5 cm de alto por 7.5 cm de largo. Pecho lado derecho Logo de la SSC y debajo colocar la leyenda de Dirección de Prevención Social del Delito y Atención a Víctimas en colores de hilo en azul marino , azul cielo, rosa, con bandera lineal en hilo verde ,blanco, rojo. Tamaño 7.5 cm de largo por 5 cm de alto (+/- 2%) hilos en color azul marino, rosa y azul cielo.
75	PIEZA	27	Playera tipo polo color blanco, con tapa costura, manga larga con puño tejido, 3 botones de plástico transparente con 4 orificios ubicados en la aletilla. Terminado interior en costura tipo overlock. Tela tipo pique 50% poliéster 50% de algodón peinado. Parche en la parte trasera en hilo color azul marino con la leyenda Prevención del Delito, y bandera lineal en hilo color verde, blanco y rojo tamaño 12 cm de ancho y 25 cm de largo, Bandera en brazo lado izquierdo bordado en colores verde, blanco y rojo, águila en color café. Tamaño 7.5 cm alto y 7.5 cm de ancho (+/- 2%). Leyenda Contigo y Con Rumbo en brazo lado derecho bordado en color rosa, tamaño de 5 cm de alto por 7.5 cm de largo. Pecho lado derecho Logo de la SSC y debajo colocar la leyenda de Dirección de Prevención Social del Delito y Atención a Víctimas en colores de hilo en azul marino , azul cielo, rosa, con bandera lineal en hilo verde ,blanco, rojo. Tamaño 7.5 cm de largo por 5 cm de alto (+/- 2%) hilos en color azul marino, rosa y azul cielo.
76	PIEZA	28	Playera tipo polo color AZUL MARINO con tapa costura, manga larga con puño tejido, 3 botones de plástico transparente de 4 orificios ubicados en apertura del tercio superior del pecho y clubes de sujeción de cuello. Terminado exterior en doble costura, hilo para confección de prenda tipo mercerizado. Terminado interior en costura tipo overlock stura tipo overlock ambas costuras donde amerite dobladillos en bajos. Tela tipo pique 50% poliéster 50% de algodón peinado. Parche en la parte trasera en hilo color azul marino con la leyenda Prevención del Delito, y bandera lineal en hilo color verde, blanco y rojo tamaño 12 cm de ancho y 25 cm de largo, Bandera en brazo lado izquierdo bordado en colores verde, blanco y rojo, águila en color café. Tamaño 7.5 cm alto y 7.5 cm de ancho (+/- 2%). Leyenda Contigo y Con Rumbo en brazo lado derecho bordado en color rosa, tamaño de 5 cm de alto por 7.5 cm de largo. Pecho lado derecho Logo de la SSC y debajo colocar la leyenda de Dirección de Prevención Social del Delito y Atención a Víctimas en colores de hilo en azul marino , azul cielo, rosa, con bandera lineal en hilo verde ,blanco, rojo. Tamaño 7.5 cm de largo por 5 cm de alto (+/- 2%) hilos en color azul marino, rosa y azul cielo.
77	PIEZA	72	Camisa manga larga color blanco, 65% poliéster 35% algodón. El bolsillo izquierdo dispondrá en la costura en la solapa de abertura rematada para dos bolígrafos correspondiente a la parte de napa, coincidiendo su eje con el eje vertical del bolsillo, con dos ojete, centrados verticalmente, de 3 mm de diámetro y separados 35 mm, para fijación de placa de pecho. ESPALDA: Con canesú de doble tela recto, desde el pie del cuello hasta la línea de unión de la espalda de 80 mm, con un tablón central de 35 mm. correspondiente; se unirán a la prenda remetida en la costura de montaje de manga, sobre la línea de hombro. Puños: Serán de dos hojas y entreteladas, con las puntas matadas. Botones: Del color transparente. Parche en la parte trasera en hilo color azul marino con leyenda Atención a Víctimas, y bandera lineal en hilo color verde, blanco y rojo tamaño 12 cm de ancho y 25 cm de largo. Bandera en brazo lado izquierdo bordado en colores verde, blanco y rojo águila en color café. Tamaño 7.5 cm de alto y 7.5 cm de ancho (+/- 2%). Leyenda Contigo y Con Rumbo en brazo lado derecho bordado en color rosa, tamaño de 5 cm de alto por 7.5 de largo. Pecho lado derecho Logo de la SSC Y DEBAJO COLOCAR LA leyenda Dirección de Prevención Social del Delito y Atención a Víctimas en colores de hilo en azul marino, azul cielo, rosa, con bandera lineal en hilo verde, blanco, rojo. Tamaño 7.5 cm de largo; Mangas: Largas, camiseras. Centrada en la manga izquierda. A 8 cms de la costura del hombro llevara una pieza de velcro trapezoidal de 9.7 cms de largo y cuyos anchos son de 10 cms en la parte superior y 7 cms en la parte inferior, correspondiente a la parte de napa para instalación del escudo del Ayuntamiento; Cuello: Del tipo camisero, con pie de cuello y entretelado, la pala tendrá las siguientes medidas en puntas 55 mm y 36 mm en el centro. Tendrá un largo suficiente para que termine a una distancia de 20 mm de la base de pie de cuello. Llevará un despunte en todo su contorno a 5 mm del borde y un ojal en sentido vertical para abrochar el botón.
78	PIEZA	24	Chamarra Atención a Víctimas color azul marino, tela repelente al agua , stretch, forro térmico, ajustado en puños , cierre, costuras reforzadas bolas y triples puntadas.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-017/2023

			<p>Parche en la parte trasera en hilo color gris con leyenda Atención a Víctimas y bandera lineal en hilo color verde, blanco y rojo tamaño 12 cm de ancho y 30 cm de largo, bandera en brazo lado izquierdo bordado en colores verde, blanco y rojo tamaño, águila en color café . Tamaño 7.5 cm de alto y 7.5 cm de ancho)+2%. Leyenda Contigo y Con Rumbo en brazo lado derecho bordado en color rosa , tamaño de 5 cm de alto por 7.5 de largo. Pecho lado derecho Logo de la SSC y debajo colocar la leyenda de Dirección de Prevención Social del Delito y Atención a Víctimas en colores de hilo gris , gris oxford, azul marino, azul cielo, rosa, con bandera lineal en hilo verde, blanco y rojo. Tamaño de 10 cm de largo por 5 cm de alto. Escudo ayuntamiento en pecho lado izquierdo en tamaño 10 cm de largo por 5 de alto hilos en color gris, rosa y azul cielo.</p>
79	PIEZA	27	<p>Chamarras Prevención del Delito color azul marino, tela repelente al agua , stretch, forro térmico, ajustado en puños , cierre, costuras reforzadas bolas y triples puntadas. Parche en la parte trasera en hilo color gris con leyenda Atención a Víctimas y bandera lineal en hilo color verde, blanco y rojo tamaño 12 cm de ancho y 30 cm de largo, bandera en brazo lado izquierdo bordado en colores verde, blanco y rojo tamaño, águila en color café . Tamaño 7.5 cm de alto y 7.5 cm de ancho)+2%. Leyenda Contigo y Con Rumbo en brazo lado derecho bordado en color rosa , tamaño de 5 cm de alto por 7.5 de largo. Pecho lado derecho Logo de la SSC y debajo colocar la leyenda de Prevención Social del Delito en colores de hilo gris , gris oxford, azul marino, azul cielo, rosa, con bandera lineal en hilo verde, blanco y rojo. Tamaño de 10 cm de largo por 5 cm de alto. Escudo ayuntamiento en pecho lado izquierdo en tamaño 10 cm de largo por 5 de alto hilos en color gris, rosa y azul cielo</p>
80	PIEZA	100	<p>Pantalón tipo siska con 2 bolsas frontales, pantalón recto nacional, tela antirrasgaduras, pantalón táctico sin bolsas a los lados, tela ripstop antirrasgaduras) Tela Ripstop composición 65% algodón y 35% poliéster delgada con textura cuadrículada y color azul marino.</p>
81	PIEZA	55	<p>Camisa manga larga color blanco, 50% poliéster 50% algodón peinado. El bolsillo izquierdo dispondrá en la costura en la solapa de abertura rematada para dos bolígrafos correspondiente a la parte de napa, coincidiendo su eje con el eje vertical del bolsillo, con dos ojetes, centrados verticalmente, de 3 mm de diámetro y separados 35 mm, para fijación de placa de pecho. ESPALDA: Con canesú de doble tela recto, desde el pie del cuello hasta la línea de unión de la espalda de 80 mm, con un tablón central de 35 mm. Mangas: Largas, camiseras. Centrada en la manga izquierda. A 8 cms de la costura del hombro llevara una pieza de velcro trapezoidal de 9.7 cms de largo y cuyos anchos son de 10 cms en la parte superior y 7 cms en la parte inferior, correspondiente a la parte de napa para instalación del escudo del Ayuntamiento. Cuello: Del tipo camisero, con pie de cuello y entretelado, la pala tendrá las siguientes medidas en puntas 55 mm y 36 mm en el centro. Puños: Serán de dos hojas y entreteladas, con las puntas matadas. La altura será de 55 cm. Botones: Del color transparente. Costuras: Cierre y sujeción de entretela en zigzag, con un mínimo de tres puntadas, unión de piezas y forro de palas, 4 puntadas. Parche en la parte trasera en hilo color azul marino con leyenda Prevención del Delito, y bandera lineal en hilo color verde, blanco y rojo tamaño 12 cm de ancho y 25 cm de largo. Bandera en brazo lado izquierdo bordado en colores verde, blanco y rojo águila en color café. Tamaño 7.5 cm de alto y 7.5 cm de ancho (+/- 2%). Leyenda Contigo y Con Rumbo en brazo lado derecho bordado en color rosa, tamaño de 5 cm de alto por 7.5 de largo. Pecho lado derecho Logo de la SSC Y DEBAJO COLOCAR LA leyenda Dirección de Prevención Social del Delito y Atención a Víctimas en colores de hilo en azul marino, azul cielo, rosa, con bandera lineal en hilo verde, blanco, rojo. Tamaño 7.5 cm de largo</p>
82	PIEZA	270	<p>Playera tipo polo, manga corta, 50% poliéster 50% algodón peinado tejido tipo pique color azul marino. En la parte trasera bordado color blanco a la altura de la espalda con la leyenda" ACADEMIA" 25.5 cm de largo del bordado x 5 cm de ancho de cada letra; en la parte frontal derecha bordado el escudo de la Academia de 8 x 8 cm y en la parte frontal izquierda logo institucional.</p>
83	PIEZA	270	<p>Camisa blanca manga larga en la parte trasera bordado color azul a la altura de la espalda con la leyenda" ACADEMIA" 25.5 cm de largo del bordado x 5 cm de ancho de cada letra y en la parte frontal derecha bordado el escudo de la Academia de 8x 8 cm y en la parte frontal izquierda logo institucional.</p>
84	PIEZA	270	<p>Pantalón otán tipo comando corte tipo militar color azul marino, tela gabardina con seis bolsas, dos superiores frontales con corte diagonal de una dimensión de 17 cm, dos bolsas traseras con tapa tipo cartera y cubre botón de 14x7 cm, dos bolsas laterales de 22*22 cm con tres tabloncillos verticales y fuelles de 4 cm tapa tipo cartera con cubre</p>



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-017/2023

			botón 7 x 23 cm, ajustadores inferiores de cordón tipo agujeta, ajustadores de talla en la pretina con cinta poliéster de 2 cm de ancho con hebilla metálica de tres pasos, refuerzo en rodillas 27x24 cm y en el área de glúteos 24x30 cm, las costuras laterales deberán ser en máquina de triple aguja para reforzar lo mismo que la parte posterior, así mismo las costuras de las tapas tipo cartera llevarán las mismas especificaciones, tela gabardina estilo ripstop en tejido de seguridad composición de 65 % algodón y 35% poliéster.	
85	PIEZA	270	Pantalón corte pie-tierra tipo docker color kaki con vena color dorado , bolsas tipo italiana	
86	PIEZA	270	Gorra tipo beisbolera color azul marino, spandex con ajuste de velcro en la parte trasera, con logotipo bordado de la academia de 6x6 cm por la parte frontal y en la parte trasera bordado con la leyenda "ACADEMIA" de 8 cm de largo del bordado x 1.5 de ancho de cada letra.	
87	PIEZA	270	Chamarras corta color azul marino tela Timberland repelente al agua, cuello mao y forro en tela polar, al frente lleva dos bolsas diagonales, cierres laterales con aletilla ajustadora, en mangas lleva una bolsa y en puño resorte y velcro para su mejor ajuste. En la cintura resorte y cierre frontal de plástico, el interior con forro polar. En la parte trasera bordado color blanco a la altura de la espalda con la leyenda "academia" 25.5 cm de largo del bordado x 5 cm de ancho de cada letra y en la parte frontal derecha bordado el escudo de la academia de 8 x 8 cm.	
88	PIEZA	270	Trajes de baño completo con gorra y googles.	
89	PAR	270	Zapato color negro tipo hipodrómo en charol con suela antiderrapante	
90	PIEZA	31	Camisa blanca lisa, delantero de dos piezas con corte recto y bolsa tipo parche delantero bajo con aletilla para botones doblada hacia el interior de la camisa, seis botones colocados de forma equidistante delantero alto con aletilla sobrepuesta, seis ojales colocados de forma vertical y equidistantes entre si alineados con los botones del delantero bajo con una bolsa tipo parche colocada en el delantero alto izquierdo a la altura del pecho debidamente centrada y alineada, cierra al frente con botón en el extremo derecho y un ojal en el extremo izquierdo colocando horizontalmente ambos alineados verticalmente con la línea botonera del delantero bajo, manga larga de una sola pieza con aletilla de espada con botón y ojal dos pliegues inferiores ubicados entre el quiebre de la manga y la abertura de la aletilla puño doble con entretela fusionada y redondeada con los extremos en la unión de puño con manga cierra con ojal colocada horizontalmente en el extremo de la aletilla superior debidamente centrado. Tela 65% algodón 35% poliéster.	
91	PIEZA	31	Traje sastre. Saco corte recto confeccionado en tela 100% poliéster cuello sport con solapa escuadra delantero de dos piezas, cierra al frente con tres ojales tipo botella ubicados en el delantero izquierdo tres botones del número 30 en el delantero derecho a la misma altura de los ojales, dos bolsas laterales ocultas tipo ojal con doble vivo y cartera pinza de 25 cm para entalle de cada lado con bolsa de aletilla del lado superior izquierdo espalda de dos piezas con costadillo y abertura de 20 cm por lado en la parte inferior entretela fusionada en delanteros, cuello costadillos vivos carteras y dobladillos con forro de poli seda en su interior forro al mismo tono del traje pantalón corte recto confeccionado en tela 100% poliéster en corte recto tipo sastre pretina pasada de dos piezas de 4 cm de ancho con 7 presilla y van roll forrado en su interior delantero de dos piezas con dos pinzas por lado cierra al frente con gancho botón de poli concha del numero 24 y cierre metálico a prueba de oxidación al tono de la tela 2 bolsas laterales ocultas de poquetin con abertura diagonal de 17 cm rematadas en sus extremos trasera de dos piezas con bolsas en poquetin tipo ojal de doble vivo a cada lado que cierran con ojal y botón largo pie a tierra entretela fusionada en vivos.	
92	PIEZA	23	Corbata para traje sastre.	

BLOQUE 2

NOMBRE DEL LICITANTE:				
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	Marca y/o nombre del fabricante
1	JUEGO	15	<p>Traje profesional para bombero estructural</p> <p>Que consta de Chaquetón y Pantalón, ambos construido bajo gestión de calidad ISO 9001:2015 (para la aplicación de un estándar de calidad mundial ya que permite a una organización asegurarse de que sus procesos cuenten con recursos y se gestionen adecuadamente, y que las oportunidades de mejora se determinen y se actúe en consecuencia).</p> <p>Certificado bajo la norma NFPA 1971-2018 (Especifica los requisitos mínimos de seguridad básicos y los métodos de prueba para la ropa de protección y procesos relacionados con el combate de incendios estructurales y de aproximación al fuego). fabricado con una tela exterior con composición de 62% para- aramida, Kevlar, 36 % meta-aramida, Nomex (material textil (hilo) con el que se realiza el equipo de protección) 2% Antiestático, peso de 6.5 oz/ld², rip stop, con acabado repelente al agua Shellitite, ambos de color azul marino, barrera de humedad de Stedair 3000 y Barrera térmica de Defender MNP.</p>	
2	PIEZA	15	<p>Casco para bombero estructural</p> <p>Con Visor Oro, lente retráctil, cinta reflejante, porta linterna, barbiquejo y nuquera de Nomex color Negro.</p> <p>Con resistencia a temperaturas extremas hasta 1.000 °C en un destello de 10 segundos sobre las llamas) Resistencia a la temperatura a largo plazo, capacidad de aislamiento eléctrico E2 y E3, protección completa de la cabeza (incluido el cuello y la cara). Amortiguador interior Elementos reflectantes (la cinta irá a los costados izquierdo y derecho del casco en forma de medio círculo) para una mejor visibilidad en condiciones de poca luz</p> <p>Protector de nuca (fibra aluminizada, Nomex o lana para estilo Holland. barbiquejo de 3 puntos (para evitar la irritación de la piel, cinta de aramida ignífuga) y resistencia química (según la norma E-N 44 (Para incendios estructurales para cascos de bombero).</p> <p>Además de que cuente con Materiales de Alta tecnología como lo son:</p> <p>Termoplástico reforzado con fibra de vidrio ignífugo y resistente a altas temperaturas. Revestimiento anti arañazos y anti vaho integrado visera (NORMA E-N 14458 Equipo de protección individual de los ojos. Viseras de alto rendimiento destinados sólo para uso con cascos protectores (Ratificada por la Asociación Española de Normalización en octubre de 2018.</p> <p>Revestimiento anti arañazos y anti vaho integrado gafas (NORMA E-N 14458 Equipo de protección individual de los ojos. Viseras de alto rendimiento destinados sólo para uso con cascos protectores (Ratificada por la Asociación Española de Normalización en octubre de 2018.)</p> <p>Cumpliendo con la certificación: NORMA E-N 443:2008 (La norma EN 443 especifica los requisitos mínimos de los cascos para lucha contra incendios en edificios y otras estructuras. Estos equipos tienen una función de protección de la parte superior de la cabeza contra riesgos de golpes, penetración, deformación lateral, fuentes de calor radiante, metales fundidos y llamas. Por tanto, protegen la cara y los ojos durante actividades de rescate en incendios en edificios y otras estructuras). E-N 14458:2018 (Equipo de protección individual de los ojos. Viseras de alto rendimiento destinados sólo para uso con cascos protectores (Ratificada por la Asociación Española de Normalización en octubre de 2018.)</p>	
3	PAR	15	<p>Guante para bombero estructural color negro.</p> <p>Corte ergonómico, fabricado en el dorso con Nomex combinado con recubrimiento</p>	



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-017/2023

			<p>cerámico y en la palma con tejido de punto 50% Kevlar/50% Nomex con revestimiento de silicona, cuenta con refuerzos de aramida con recubrimiento de silicona y relleno amortiguador, y Aramida en la punta de los dedos. Capa intermedia compuesta por fibra no tejida, membrana Porelle. Ajuste en el puño con cierre velcro, gancho para colgar.</p> <p>Cumple con la Norma E-N 659:2003+A1:2008 (rendimiento y los métodos de prueba para los guantes de protección de los bomberos. Esta norma se aplica sólo a los guantes de protección de los bomberos que protegen las manos durante la lucha contra incendios normal, incluida la búsqueda y el rescate).</p>
4	PAR	15	<p>Botas color NEGRO estructurales contra incendio</p> <p>Cuero vacuno granulado con tratamiento hidrofóbico, tapicería interior de material transpirable, collar anatómico tapizado, Sistema GRIP, con protección de donde el corte cubre tobillo, segmentación flexible alrededor del tobillo, protección de la puntera de TPU, con protección de goma del talón, elementos reflectantes (en punta de la bota y el talón), puntera compuesta, protección contra cortes de motosierra, suela de goma de diseño autolimpiante, antiestático, antideslizante, resistente a aceites, ácidos y combustibles, resistencia al calor 250 ° C, amortiguador, plantilla antiperforación textil de compuesto especial de múltiples capas, suela interior extraíble anatómica y antiestática, con revestimiento de 4 capas con membrana de PTFE Cumple con NORMA E-N 15090:2012 TIPO 2 – (uso por bomberos en operaciones generales de rescate, rescate dentro de incendios y emergencias con materiales peligrosos)</p> <p>Es necesario presentar carta y/o ficha técnica del artículo donde manifiesten que las prendas cuentan con las certificaciones.</p>
5	PIEZA	15	<p>Monja color negro</p> <p>Con material resistente al fuego Largo de 21" con extensiones en los hombros, Tela a base de mezcla triple con fibras de carbón en tejido de punto, modelo ultra C6, nivel de arco elevado HRC:3, costuras planas, en patrón de 5 hilos para una durabilidad extendida, hilo 100% Nomex.</p> <p>Cumple con la certificación NFPA 1971-2013 (establece niveles mínimos de protección contra riesgos patógenos térmicos, físicos, ambientales y transmitidos por la sangre que se encuentran durante las operaciones estructurales y de lucha contra incendios de proximidad).</p> <p>Con certificación por UL. Cumple y excede el estándar CAL/OSHA.</p>
6	PIEZA	15	<p>Casco de rescate</p> <p>Casco polivalente diseñado para la lucha contra incendios forestales, rescate técnico, montañismo, piragüismo y deportes de aguas bravas.</p> <p>Con carcasa termoplástica que es resistente a altas temperaturas y al fuego. El casco se fabrica de acuerdo con las normas EN 16471 (cascos para la lucha contra incendios forestales) y EN 16473 (rescate técnico).</p> <ul style="list-style-type: none"> -Alta resistencia a impactos mecánicos -Clasificación de baja temperatura -20°C -Capacidad de aislamiento eléctrico E2 Visibilidad efectiva lograda por cinta reflectante para un uso óptimo en condiciones específicas -Sistema de ajuste integrado (52-64 cm) -Acolchado para la cabeza y la diadema, fácilmente reemplazable -Amplia gama de accesorios y alto nivel de personalización -Aberturas en la calota para una ventilación eficaz Peso de que cumpla mínimo con un peso de 830g ± 30g y un peso máximo de 850 g ± 30 g (configuración inicial) <p>Materiales: Carcasa termoplástica resistente a altas temperaturas Visera exterior con revestimiento antirrayas y antivaho (NORMA E-N 14458) Revestimiento anti arañazos y anti vaho</p>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-017/2023

			<p>Certificaciones: NORMA E-N 16471:2014 (Cascos de protección para bomberos forestales.) NORMA E-N 16473:2014 (Cascos de protección para rescate técnico). EN 12492:2012 (Sobre cascos para alpinista y rescate en áreas montañosas).</p> <p>EN 1385:2012 (Cascos utilizados para la práctica de deportes en canoa, kayak y en rápidos de agua).</p> <p>ES 166:2004 (requisitos básicos que deben cumplir los protectores oculares, en lo relativo al campo visual, requisitos ópticos, solidez, resistencia al envejecimiento, corrosión e ignición).</p> <p>EN 14458:2004 (2004 Protección individual de los ojos. Pantallas faciales y visores para usar con los cascos de bomberos y los de protección industrial de altas prestaciones empleados por los servicios de bomberos, de ambulancias y de emergencias), gafas internas</p> <p>EN 166 (es la norma técnica básica de seguridad industrial que se aplica a todo tipo de protección personal de los ojos. De esta forma se evitan los daños ocasionados por los peligros que puedan dañar el ojo distintos de los infrarrojos emitidos por radiaciones nucleares, rayos X, emisiones láser y fuentes de baja temperatura.) y</p> <p>EN 14458 (14458 - para las viseras diseñadas específicamente para su uso con cascos protectores y se presentan los métodos de prueba.).</p>
7	PAR	15	<p>Botas de piel, cuentan con sistema de protección contra daño mecánico.</p> <p>Casquillo protector de TPU. Acabados reflejantes. Cuello superior anatómico. Con sistema de ajuste combinado, lazo y cremallera frontal. Suela de hule todo terreno. Diseño de Autolimpieza. Zonas con perfiles especiales. Antiestática, anti deslizante, resistente a aceites, ácidos y combustibles. Resistencia a temperatura 250°C. Absorción de impactos. Plantilla removible, VILDONA, antiestática anatómica. Forro de membrana de 4 capas de PU NORMA E-N15090:20122 (Esta norma europea especifica los requisitos mínimos para el uso por bomberos en operaciones generales de rescate, rescate dentro de incendios y emergencias con materiales peligrosos).</p>
8	PIEZA	2	<p>Equipo de respiración autónoma Airpak 75i</p> <p>Con cilindro de fibra de carbón de 60", 4500 PSI. Cuenta con reductores de presión redundantes y su sistema de alerta Vibralert que indica el fin de servicio del ERA, Alarma táctil Vibralert, Medidor fotoluminiscente, Con el bastidor trasero aerodinámico de la plataforma Air-Pak 75, el SCBA Air-Pak 75i proporciona un ajuste cómodo con un perfil más bajo para una mayor libertad de movimiento para los usuarios de SCBA con ropa protectora</p>
9	PIEZA	1	<p>Arnes para ERA Airpak 75i</p> <p>Los sujetadores de arnés de gran tamaño y estilo paracaídas, diseñados pensando en las manos enguantadas, permiten un ajuste suave y eficiente para ponerse y quitarse rápidamente. Sistema de cierre mejorado con una banda de tela de para-aramida duradera permite cambios de cilindro rápidos y eficientes. . El simple ajuste de una corredera central con leva permite la instalación de cilindros de duración nominal de 30, 45, 60 o 75 minutos.</p>



BLOQUE 3

NOMBRE DEL LICITANTE: _____			
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	PIEZA	1	Playera tipo polo manga corta. -Color: Blanco. -Corte: para dama o caballero. -Elaborado en tela pique open. -Composición: 50% algodón y 50% poliéster. -Que incluya: aletilla, botones (3 botones para caballero y 4 botones para dama), dos bordados de imagen institucional a todo color en ambos pechos, un bordado en espalda (contigo y con rumbo), costuras en cuello y dobladillo en ruedo.

EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ: _____

EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ: _____

PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES: _____

(Nombre y firma del representante legal de la persona física o moral)

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada. Este formato se presentará en **WORD**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales, la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.
- 4.- El licitante deberá tomar en cuenta todos los cambios que se generen en el acto de Junta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación para la presentación de su propuesta.



ANEXO "A" MÉTODOS DE PRUEBA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-017/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y UNIFORMES PARA ADMINISTRATIVOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA", "ADQUISICIÓN DE TRAJES DE BOMBERO CON EQUIPO DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA PARA LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL" Y "ADQUISICIÓN DE VESTUARIOS Y UNIFORMES PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA." SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA E INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA.

TELA	PIQUE	BLANCO
------	-------	--------

APLICA PARA LAS PARTIDAS: 7, 8, 33, 41, 65, 66, 70, 74 y 75

NORMA	PRUEBA	VALORES	TOLERANCIA
NMX-A-105-C06-INNTEX-2015	MÉTODO DE ENSAYO DE SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL	TRANSFERENCIA DIACETATO: 5 ALGODÓN BLANQUEADO: 5 POLIAMIDA: 5 POLIESTER: 5 ACRILICO: 5 LANA: 5 CAMBIO DE COLOR: 5	MINIMO
ASTM D 3776	DETERMINACIÓN DE LA MASA POR UNIDAD DE ÁREA DE LA TELA.	MIN. 250 G/M ²	+/-3%
AATCC TEST METHOD 135	CAMBIOS DIMENSIONALES EN TEJIDOS DESPUÉS DE UN LAVADO DOMÉSTICO.	URDIMBRE (%) - 10% TRAMA (%) - 4.5 %	+/- 3.0 % +/- 3.0 %
AATCC TEST METHOD 20 Y 20 A	IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRA	50% ALGODÓN 50% POLIÉSTER	+/- 2%

TELA	PIQUE	AZUL MARINO
------	-------	-------------

APLICA PARA LAS PARTIDAS: 12, 21, 49, 52, 53, 76 y 82

NORMA	PRUEBA	VALORES	TOLERANCIA
NMX-A-105-C06-INNTEX-2015	SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL	TRANSFERENCIA DIACETATO: 4-5 ALGODÓN BLANQUEADO: 4-5 POLIAMIDA: 3-4 POLIESTER: 4 ACRILICO: 4-5 LANA: 4-5 CAMBIO DE COLOR: 4-5	MÍNIMO
	DETERMINACIÓN DE LA MASA POR		



ASTM D 3776	UNIDAD DE ÁREA DE LA TELA.	MIN. 250 G/M ²	+/-3%
AATCC TEST METHOD 135	CAMBIOS DIMENSIONALES EN TEJIDOS DESPUÉS DE UN LAVADO DOMÉSTICO.	URDIMBRE (%) - 9.0% TRAMA (%) - 4.0%	+/- 3.0 % +/- 3.0 %
AATCC TEST METHOD 20 Y 20 A	IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRA	50% ALGODÓN 50% POLIÉSTER	+/- 2%

TELA	GABARDINA CAMISERA	BLANCA
-------------	---------------------------	---------------

APLICA PARA LAS PARTIDAS: 1, 2, 18, 29, 37, 38, 45, 46, 50, 51, 61, 64, 68, 77, 81 y 83.

NORMA	PRUEBA	VALORES	TOLERANCIA
NMX-A-105-C06-INNTEX-2015	MÉTODO DE ENSAYO DE SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL	TRANSFERENCIA DIACETATO: 5 ALGODÓN BLANQUEADO: 5 POLIAMIDA: 5 POLIESTER: 5 ACRILICO: 5 LANA: 5 GRADO DE CAMBIO DE COLOR:5	MÍNIMO
ASTM D 3776	DETERMINACIÓN DE LA MASA POR UNIDAD DE ÁREA (PESO) DEL TEJIDO	165 G/M ²	+/- 3%
AATCC TEST METHOD 135	CAMBIOS DIMENSIONALES EN TEJIDOS DESPUÉS DE UN LAVADO DOMÉSTICO.	URDIMBRE (%) -4.5% TRAMA (%) -0.5%	+/- 3.0 % +/- 3.0 %
AATCC TEST METHOD 20 Y 20 A	IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRA	35% ALGODÓN 65% POLIÉSTER	+/- 1%



Puebla
Contigo y con rumbo
Gobierno Municipal

Comité Municipal de
Adjudicaciones
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-017/2023

ANEXO "B" LOGOTIPOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-017/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y UNIFORMES PARA ADMINISTRATIVOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA", "ADQUISICIÓN DE TRAJES DE BOMBERO CON EQUIPO DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA PARA LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL" Y "ADQUISICIÓN DE VESTUARIOS Y UNIFORMES PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA." SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA E INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA.

LOGO	PARTIDAS	MEDIDAS
 <p>Puebla Contigo y con rumbo Gobierno Municipal</p>	1, 2, 7, 8, 18, 29, 33, 37, 38, 41, 45, 46, 50, 51, 61, 64, 65, 66, 68, 70, 74, 75, 77, 78, 81 y 83	FRENTE SUPERIOR IZQUIERDO TAMAÑO: 10.00 X 3.20 CM.
	77	MANGA IZQUIERDA 9.7 X 10.00 CM
 <p>Puebla Contigo y con rumbo Gobierno Municipal</p>	3, 4, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 32, 34, 35, 36, 39, 40, 42, 43, 44, 47, 48, 49, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 62, 63, 67, 69, 71, 72, 73, 76, 78, 79, 82, 86 y 87	FRENTE SUPERIOR IZQUIERDO TAMAÑO: 10.00 X 3.20 CM.
	1, 2, 7, 8, 18, 29, 33, 37, 38, 41, 45, 46, 50, 51, 54, 56, 58, 59, 61, 64, 65, 66	ESPALDA 20.00 x 8.00 CM.



	<p>66, 67, 68, 69, 70, 71, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 81</p>	<p>MANGA DERECHA 10.00 X 3.8.</p>
	<p>3, 4, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 32, 34, 35, 36, 39, 40, 42, 43, 44, 47, 48, 49, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 62, 63, 67</p>	<p>ESPALDA 20.00 x 8.00 CM.</p>
	<p>82, 83 y 87</p>	<p>FRENTE DERECHO 8.00 X 8.00 CM.</p>
	<p>50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59</p>	<p>FRENTE SUPERIOR DERECHO 10.00 X 4.50 CM.</p>
	<p>66, 67, 68, 69, 70, 71, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79 y 81</p>	<p>FRENTE SUPERIOR DERECHO 10.00 X 4.50 CM.</p>
	<p>17</p>	<p>FRENTE SUPERIOR IZQUIERDO 10.00 X 5.00 CM.</p>



Puebla
Confirma y con rumbo
Gobierno Municipal

Comité Municipal de
Adjudicaciones
2021-2024

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-017/2023**

PREDIAL		ESPALDA 20.00 x 9.50 CM
SSC	66, 67	ESPALDA 12.00 x 30.00 CM
UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS	68, 69, 70, 71	ESPALDA 12.00 x 30.00 CM
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS	74, 75, 76, 77, 78, 79, 81	FRENTE SUPERIOR DERECHO 10.00 X 4.50 CM.
ATENCIÓN A VÍCTIMAS	74, 76, 78, 79	ESPALDA 12.00 x 30.00 CM
PREVENCIÓN DEL DELITO	75, 76, 81	ESPALDA 12.00 x 30.00 CM
ACADEMIA	82, 83, 86, 87	ESPALDA 8.00 x 8.00 CM



Puebla
Contra y con rumbo
Destino Municipal

Comité Municipal de
Adjudicaciones
2021-2024

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-017/2023**

	66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 74, 75, 76, 78, 79, 81	ESPALDA 12.00 x 30.00 CM
	66, 67, 68, 69, 70, 71, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 81	MANGA IZQUIERDA 7.50 X 7.5 CM

ANEXO "C" VALE DE ENTREGA DE MUESTRAS FÍSICAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-017/2023 PARA LA
"ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y UNIFORMES PARA ADMINISTRATIVOS DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA", "ADQUISICIÓN DE TRAJES DE BOMBERO CON EQUIPO
DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA PARA LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL" Y
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIOS Y UNIFORMES PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE
PUEBLA." SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA E INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE
PUEBLA.

Puebla, Pue., XX de XXX de 2023.

Por medio del presente se hace constar que el licitante _____ (Razón social del
licitante) _____, en relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SECATI-**
LP-ERP-463/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y UNIFORMES PARA
ADMINISTRATIVOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA", presentó
muestras físicas de las siguientes partidas:

Partida	Unidad	Cantidad	Descripción	Presenta	No presenta
1	PIEZA	43	CAMISA DE VESTIR BLANCA MANGA LARGA PARA PERSONAL FEMENINO tela 65% poliéster 35% algodón con sarga. Logotipos bordados en la parte de atrás leyenda "Contigo y con Rumbo" en color magenta y al frente superior izquierdo el logo institucional según diseño.		
2	PIEZA	68	CAMISA DE VESTIR BLANCA MANGA LARGA PARA PERSONAL MASCULINO tela 65% poliéster 35% algodón con sarga. Logotipos bordados en la parte de atrás leyenda "Contigo y con Rumbo" en color magenta y al frente superior izquierdo el logo institucional según diseño.		
3	PIEZA	17	CAMISOLA DE MEZCLILLA COLOR ÍNDIGO 14 OZ PARA PERSONAL FEMENINO con franja verde limón de 2 pulgadas de ancho en frente y espalda a la altura del pecho. Botones y ojales en aletilla.		
4	PIEZA	152	CAMISOLA DE MEZCLILLA COLOR ÍNDIGO 14 OZ PARA PERSONAL MASCULINO con franja verde limón de 2 pulgadas de ancho en frente y espalda a la altura del pecho. Botones y ojales en aletilla.		
5	PIEZA	70	PANTALÓN DE MEZCLILLA COLOR ÍNDIGO 14 OZ SUAVIZADA CON CIERRE DE LATÓN para MUJERES, corte recto.		
6	PIEZA	388	PANTALÓN DE MEZCLILLA COLOR ÍNDIGO 14 OZ SUAVIZADA CON CIERRE DE LATÓN para hombre, corte recto		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-017/2023

7	PIEZA	51	PLAYERA TIPO POLO COLOR BLANCA manga corta para DAMA. Tela 50% algodón peinado 50% poliéster cuello sport. Logotipos bordados en la parte de atrás leyenda "Contigo y con Rumbo" y al frente superior izquierdo el logo institucional.		
8	PIEZA	212	PLAYERA TIPO POLO COLOR BLANCA manga corta para caballero. Tela 50% algodón peinado 50% poliéster cuello sport. Logotipos bordados en la parte de atrás leyenda "Contigo y con Rumbo" y al frente superior izquierdo el logo institucional		
9	PIEZA	263	GORRA AZUL MARINO CON LOGO INSTITUCIONAL Logotipos bordados en la parte de atrás leyenda "Contigo y con Rumbo" y al frente superior logo institucional según diseño.		
10	PIEZA	244	CHALECO TIPO FOTÓGRAFO COLOR AZUL MARINO UNISEX tela gabardina 80% poliéster 20% algodón durabilidad en uso rudo. Logotipos bordados en la parte de atrás leyenda "Contigo y con Rumbo" en color blanco y al frente superior izquierdo el logo institucional según diseño.		
11	PIEZA	229	CHAMARRA UNISEX TIPO MILITAR COLOR AZUL MARINO CON LOGO INSTITUCIONAL Tela exterior Timberland (impermeable) con capitoneado horizontal. Tela interior Polar, material exterior: 100% Nylon / Interior: 100% poliéster. Cierra al frente con cremallera y botones de presión para cortar el viento, bolsas en el pecho en ambos lados, bolsas bajas de doble función al frente con fuelle central y cartera con broche de metal, jareta ajustable interna en la cintura, cierra en la parte trasera del cuello para guardar capucha para lluvia velcro en las mangas para ajustar al tamaño deseado de la persona cuello redondo con velcro para cerrar en ventiscas. "Los logos deben colocarse: en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".		
12	PIEZA	169	PLAYERA TIPO POLO DE COLOR AZUL MARINO Manga larga Unisex Tela 50% algodón peinado 50% poliéster cuello sport y manga corta. Logotipos bordados en la parte de atrás leyenda "Contigo y con Rumbo" color magenta y al frente superior izquierdo el logo institucional según diseño.		
13	PIEZA	229	SUDADERA COLOR GRIS Confeccionada en tela 50% poliéster 50% algodón peinado. Logotipos bordados en la parte de atrás leyenda "Contigo y con Rumbo" en color magenta y al frente superior izquierdo el logo institucional según diseño.		
14	PIEZA	15	CHAMARRA DE GABARDINA UNISEX COLOR AZUL MARINO CON LOGO INSTITUCIONAL Tela gabardina 100% algodón, forro capitoneado. Delantero de dos piezas se unen con un cierre reforzado, bolsas delanteras de doble función con fuelle central, espalda de una pieza cuello tipo Mao, elástico en puño de manga y a la cintura. "Los logos deben colocarse: en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".		

15	PIEZA	8	CHAMARRA UNISEX TIPO MILITAR COLOR AZUL MARINO CON LOGO INSTITUCIONAL Tela exterior Timberland (impermeable) con capitoneado horizontal. Tela interior Polar, material exterior: 100% Nylon / Interior: 100% poliéster. Cierra al frente con cremallera y botones de presión para cortar el viento, bolsas en el pecho en ambos lados, bolsas bajas de doble función al frente con fuelle central y cartera con broche de metal, jareta ajustable interna en la cintura, cierra en la parte trasera del cuello para guardar capucha para lluvia velcro en las mangas para ajustar al tamaño deseado de la persona cuello redondo con velcro para cerrar en ventiscas. "Los logos deben colocarse: en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".		
16	PIEZA	8	GORRA AZUL MARINO CON LOGO INSTITUCIONAL Logotipos bordados en la parte de atrás leyenda "Contigo y con Rumbo" y al frente superior izquierdo el logo institucional según diseño.		
17	PIEZA	70	CHALECO TIPO FOTÓGRAFO COLOR AZUL MARINO UNISEX tela gabardina 80% poliéster 20% algodón durabilidad en uso rudo. delantero de dos piezas unidas por un cierre reforzado de plástico con escote en "V", dos bolsas de cargo en parte inferior con cierre, sobre bolsa de lado derecho una bolsa chica con cartera con fuelle, bolsa lado izquierdo con dos bolsas pequeñas con cartera y fuelle. En la parte intermedia de los delanteros bolsas del mismo tamaño lado derecho e izquierdo superior una bolsa pequeña con cierre. Logotipos bordados en la parte de atrás leyenda "Contigo y con Rumbo" y "PREDIAL" en color blanco, al frente superior izquierdo el logo institucional y al frente superior derecho "predial" según diseño.		
18	PIEZA	5	CAMISA DE VESTIR BLANCA MANGA LARGA PARA PERSONAL MASCULINO tela 65% poliéster 35% algodón con sarga. Logotipos bordados en la parte de atrás leyenda "Contigo y con Rumbo" en color magenta y al frente superior izquierdo el logo institucional según diseño.		
19	PIEZA	18	CHAMARRA TIPO CAZADORA en tela 100% nylon color azul marino. Frente de 2 piezas unidas con cierre. Dos bolsas ribetadas y capucha. Mangas color azul marino. Logotipos bordados en la parte de atrás leyenda "Contigo y con Rumbo" en color blanco y al frente superior izquierdo el logo institucional.		
20	PIEZA	12	CHALECO TIPO FOTÓGRAFO COLOR AZUL MARINO UNISEX tela gabardina 80% poliéster 20% algodón durabilidad en uso rudo. delantero de dos piezas unidas por un cierre reforzado de plástico con escote en "V", dos bolsas de cargo en parte inferior con cierre, sobre bolsa de lado derecho una bolsa chica con cartera con fuelle, bolsa lado izquierdo con dos bolsas pequeñas con cartera y fuelle. En la parte intermedia de los delanteros bolsas del mismo tamaño lado derecho e izquierdo superior una bolsa pequeña con cierre. Logotipos bordados en la parte de atrás leyenda "Contigo y con Rumbo" en color blanco, al frente superior izquierdo el logo institucional.		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-017/2023

21	PIEZA	8	PLAYERA TIPO POLO DE COLOR AZUL MARINO Manga larga para caballero. Tela 50% algodón peinado 50% poliéster. Logotipos bordados en la parte de atrás leyenda "Contigo y con Rumbo" y al frente superior izquierdo el logo institucional según diseño.		
22	PIEZA	30	PLAYERA TIPO JERSEY COLOR AZUL MARINO manga larga para caballero. Tela 50% algodón peinado 50% poliéster. Logotipos bordados en la parte de atrás leyenda "Contigo y con Rumbo" y al frente superior izquierdo el logo institucional según diseño.		
23	PIEZA	30	CAMISOLA DE MEZCLILLA COLOR INDIGO 14 OZ con franja verde limón de 2 pulgadas de ancho en frente y espalda a la altura del pecho. Botones y ojales en ajetilla.		
24	PIEZA	15	SUDADERA COLOR GRIS Confeccionada en tela 50% poliéster 50% algodón peinado. Logotipos bordados en la parte de atrás leyenda "Contigo y con Rumbo" color magenta y al frente superior izquierdo el logo institucional según diseño.		
25	PIEZA	25	CHALECO TIPO BRIGADISTA COLOR AZUL MARINO en tela 80% poliéster 20% algodón con franja verde limón de 2 pulgadas de ancho en frente y espalda a la altura del pecho. Logotipos bordados en la parte de atrás leyenda "Contigo y con Rumbo" y al frente superior izquierdo el logo institucional según diseño.		
26	PIEZA	32	GORRA AZUL MARINO CON LOGO INSTITUCIONAL Logotipos bordados en la parte de atrás leyenda "Contigo y con Rumbo" y al frente superior izquierdo el logo institucional según diseño.		
27	PIEZA	30	PANTALÓN DE MEZCLILLA COLOR INDIGO 14 OZ SUAVIZADA CON CIERRE DE LATÓN para hombre, corte recto		
28	PIEZA	45	CHALECO PLASTIFICADO COLOR AZUL MARINO UNISEX tela capitoneado horizontal 100% poliéster con cierre al frente, bolsas laterales, Logotipos bordados en la parte de atrás leyenda "Contigo y con Rumbo" en color blanco y al frente superior izquierdo el logo institucional según diseño.		
29	PIEZA	20	CAMISA DE VESTIR BLANCA MANGA LARGA PARA PERSONAL MASCULINO tela 65% poliéster 35% algodón con sarga. Logotipos bordados en la parte de atrás leyenda "Contigo y con Rumbo" en color magenta y al frente superior izquierdo el logo institucional según diseño.		
30	PIEZA	11	PANTALON TIPO CARGO AZUL MARINO PARA CABALLERO CORTE RECTO SIN PINZAS, bolsas delanteras en diagonal, bolsas traseras y bolsa cargo tipo parche con cartera. Refuerzos en rodillas y entrepierna, con cinco trabas equidistantes y cierre de alta calidad. Tela Ripstop composición 65% poliéster 35% algodón repelente a líquidos.		



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-017/2023**

31	PIEZA	9	PANTALON TIPO CARGO AZUL MARINO PARA DAMA CORTE RECTO SIN PINZAS, bolsas delanteras en diagonal, bolsas traseras y bolsa cargo tipo parche con cartera. Refuerzos en rodillas y entrepierna, con cinco trabas equidistantes y cierre de alta calidad. Tela Ripstop composición 65% poliéster 35% algodón repelente a líquidos.		
32	PIEZA	30	CHALECO TIPO POLO UNISEX COLOR AZUL MARINO CON LOGO INSTITUCIONAL capitoneado liso 100% poliéster forro polar, delanteros serán dos piezas cada uno unido por hombro y costado a la espalda, casual abierto con cremallera y corte slim fit, bolsas laterales de ambos lados. "Los logos deben colocarse: en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".		
33	PIEZA	20	PLAYERA TIPO POLO COLOR BLANCA manga corta para caballero. Tela 50% algodón peinado 50% poliéster. Logotipos bordados en la parte de atrás leyenda "Contigo y con Rumbo" y al frente superior izquierdo el logo institucional		
34	PIEZA	20	PLAYERA TIPO JERSEY COLOR AZUL MARINO manga larga para caballero. Tela 50% algodón peinado 50% poliéster. Logotipos bordados en la parte de atrás leyenda "Contigo y con Rumbo" y al frente superior izquierdo el logo institucional según diseño.		
35	PIEZA	20	CHAMARRA UNISEX ROMPEVIENTOS COLOR AZUL MARINO CON LOGO INSTITUCIONAL delantero de dos piezas, se unen con un cierre de nylon que sube hasta el cuello, una pieza cuello tipo Mao en combinación con pespunte y cartera con manga de dos piezas puño tela 100% poliéster y capucha desmontable. "Los logos deben colocarse: en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".		
36	PIEZA	30	SOMBRERO TIPO SAFARI UNISEX AZUL MARINO CON LOGO INSTITUCIONAL confeccionada en tela 65% poliéster 35% algodón con ojillos y jareta para ajustarse con broche de presión a los costados.		
37	PIEZA	19	CAMISA DE VESTIR BLANCA MANGA 3/4 PARA PERSONAL FEMENINO tela 65% poliéster 35% algodón con sarga. Logotipos bordados en la parte de atrás leyenda "Contigo y con Rumbo" en color magenta y al frente superior izquierdo el logo institucional según diseño.		
38	PIEZA	36	CAMISA DE VESTIR BLANCA MANGA LARGA PARA PERSONAL MASCULINO tela 65% poliéster 35% algodón con sarga. Logotipos bordados en la parte de atrás leyenda "Contigo y con Rumbo" en color magenta y al frente superior izquierdo el logo institucional según diseño.		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-017/2023

39	PIEZA	4	CHALECO TIPO FOTÓGRAFO COLOR AZUL MARINO UNISEX tela gabardina 80% poliéster 20% algodón durabilidad en uso rudo. delantero de dos piezas unidas por un cierre reforzado de plástico con escote en "V", dos bolsas de cargo en parte inferior con cierre, sobre bolsa de lado derecho una bolsa chica con cartera con fuelle, bolsa lado izquierdo con dos bolsas pequeñas con cartera y fuelle. En la parte intermedia de los delanteros bolsas del mismo tamaño lado derecho e izquierdo superior una bolsa pequeña con cierre. Logotipos bordados en la parte de atrás leyenda "Contigo y con Rumbo" en color blanco, al frente superior izquierdo el logo institucional.		
40	PIEZA	51	CHALECO TIPO POLO COLOR AZUL MARINO CON LOGO INSTITUCIONAL UNISEX capitoneado liso 100% poliéster forro polar, delanteros serán dos piezas cada uno unido por hombro y costado a la espalda, casual abierto con cremallera y corte slim fit, bolsas laterales de ambos lados. "Los logos deben colocarse: en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".		
41	PIEZA	51	PLAYERA TIPO POLO COLOR BLANCA manga corta para caballero. Tela 50% algodón peinado 50% poliéster. Logotipos bordados en la parte de atrás leyenda "Contigo y con Rumbo" y al frente superior izquierdo el logo institucional		
42	PIEZA	26	CHAMARRA UNISEX ROMPEVIENTOS COLOR AZUL MARINO CON LOGO INSTITUCIONAL delantero de dos piezas, se unen con un cierre de nylon que sube hasta el cuello, una pieza cuello tipo Mao en combinación con pespunte y cartera con manga de dos piezas puño tela 100% poliéster y capucha desmontable. "Los logos deben colocarse: en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".		
43	PIEZA	51	SUDADERA UNISEX COLOR AZUL MARINO. Confeccionada en tela 50% poliéster 50% algodón peinado. Logotipos bordados en la parte de atrás leyenda "Contigo y con Rumbo" y al frente superior izquierdo el logo institucional según diseño.		
44	PIEZA	26	GORRA AZUL MARINO CON LOGO INSTITUCIONAL Logotipos bordados en la parte de atrás leyenda "Contigo y con Rumbo" y al frente superior izquierdo el logo institucional según diseño.		
45	PIEZA	10	CAMISA DE VESTIR BLANCA MANGA LARGA PARA PERSONAL FEMENINO tela 65% poliéster 35% algodón con sarga. Logotipos bordados en la parte de atrás leyenda "Contigo y con Rumbo" en color magenta y al frente superior izquierdo el logo institucional según diseño.		
46	PIEZA	14	CAMISA DE VESTIR BLANCA MANGA LARGA PARA PERSONAL MASCULINO tela 65% poliéster 35% algodón con sarga. Logotipos bordados en la parte de atrás leyenda "Contigo y con Rumbo" en color magenta y al frente superior izquierdo el logo institucional según diseño.		
47	PIEZA	21	CHALECO TIPO POLO UNISEX COLOR AZUL MARINO CON LOGO INSTITUCIONAL capitoneado liso 100% poliéster forro polar, delanteros serán dos piezas cada uno unido por hombro y costado a la espalda, casual abierto con cremallera y corte slim fit, bolsas laterales de ambos lados. "Los logos deben colocarse: en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".		



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-017/2023

48	PIEZA	9	CHALECO TIPO FOTÓGRAFO COLOR AZUL MARINO UNISEX tela gabardina 80% poliéster 20% algodón durabilidad en uso rudo. delantero de dos piezas unidas por un cierre reforzado de plástico con escote en "V", dos bolsas de cargo en parte inferior con cierre, sobre bolsa de lado derecho una bolsa chica con cartera con fuelle, bolsa lado izquierdo con dos bolsas pequeñas con cartera y fuelle. En la parte intermedia de los delanteros bolsas del mismo tamaño lado derecho e izquierdo superior una bolsa pequeña con cierre. Logotipos bordados en la parte de atrás leyenda "Contigo y con Rumbo" en color blanco, al frente superior izquierdo el logo institucional.		
49	PIEZA	1	PLAYERA TIPO POLO COLOR AZUL MARINO manga corta para caballero. Tela 50% algodón peinado 50% poliéster. Logotipos bordados en la parte de atrás leyenda "Contigo y con Rumbo" y al frente superior izquierdo el logo institucional		
50	PIEZA	12	CAMISA DE VESTIR BLANCA MANGA LARGA PARA PERSONAL FEMENINO tela 65% poliéster 35% algodón con sarga. Logotipos bordados en la parte de atrás leyenda "Contigo y con Rumbo" en color magenta y al frente superior izquierdo el logo institucional y en el pecho de lado derecho Logo de Puebla Turismo.		
51	PIEZA	11	CAMISA DE VESTIR BLANCA MANGA LARGA PARA PERSONAL MASCULINO tela 65% poliéster 35% algodón con sarga. Logotipos bordados en la parte de atrás leyenda "Contigo y con Rumbo" en color magenta y al frente superior izquierdo el logo institucional y en el pecho de lado derecho Logo de Puebla Turismo.		
52	PIEZA	12	PLAYERA TIPO POLO COLOR AZUL MARINO manga corta para DAMA. Tela 50% algodón peinado 50% poliéster. Logotipos bordados en la parte de atrás leyenda "Contigo y con Rumbo" color MAGENTA y al frente superior izquierdo el logo institucional, Frente superior Derecho PUEBLA, TURISMO		
53	PIEZA	11	PLAYERA TIPO POLO COLOR AZUL MARINO manga corta para caballero. Tela 50% algodón peinado 50% poliéster. Logotipos bordados en la parte de atrás leyenda "Contigo y con Rumbo" color MAGENTA y al frente superior izquierdo el logo institucional, Frente superior Derecho PUEBLA, TURISMO		
54	PIEZA	20	GORRA AZUL MARINO CON LOGO INSTITUCIONAL DE SEIS GAJOS. Visera color rosa magenta, dos gajos al frente color azul marino y los demás azul cian. Logotipos bordados en la parte de LADO DERECHO leyenda "Contigo y con Rumbo" color MAGENTA, Lado IZQUIERDO logo PUEBLA TURISMO y al frente el logo institucional según diseño.		
55	PIEZA	5	SUDADERA UNISEX COLOR AZUL MARINO Confeccionada en tela 50% poliéster 50% algodón peinado. CON GORRO COLOR MAGENTA y bolsa canguro color AZUL CIAN. Logotipos bordados en la parte de atrás leyenda "Contigo y con Rumbo" en color magenta, al frente superior izquierdo el logo institucional y FRENTE SUPERIOR DERECHO PUEBLA TURISMO.		
56	PIEZA	18	CHAMARRA COLOR AZUL MARINO UNISEX Tela exterior capitoneado horizontal, cuello mao con cierre al centro y resorte en las mangas. Tela interior Polar, material exterior: 100% Nylon / Interior: 100% poliéster. Logotipos bordados en la parte de atrás leyenda "Contigo y con Rumbo" en color MAGENTA y al frente superior izquierdo el logo institucional, frente superior derecho PUEBLA TURISMO.		



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-017/2023

57	PIEZA	23	PLAYERA TIPO JERSEY CUELLO REDONDO COLOR AZUL MARINO manga CORTA para caballero. Tela 50% algodón peinado 50% poliéster. Logotipos ESTAMPADOS en la parte de atrás leyenda "Contigo y con Rumbo" color magenta y al frente logo institucional según diseño.		
58	PIEZA	15	CHALECO TIPO BRIGADISTA color AZUL CIELO gabardina 80% poliéster 20 % algodón con franja color VERDE LIMÓN y una línea Horizontal color Magenta, bordado Frente izquierdo superior LOGO INSTITUCIONAL, frente Superior Derecho PUEBLA TURISMO y en la parte trasera "CONTIGO y CON RUMBO" en color Magenta.		
59	PIEZA	12	CHALECO TIPO FOTÓGRAFO COLOR AZUL MARINO UNISEX tela gabardina 80% poliéster 20% algodón durabilidad en uso rudo. delantero de dos piezas unidas por un cierre reforzado de plástico con escote en "V", dos bolsas de cargo en parte inferior con cierre, sobre bolsa de lado derecho una bolsa chica con cartera con fuella, bolsa lado izquierdo con dos bolsas pequeñas con cartera y fuella. En la parte intermedia de los delanteros bolsas del mismo tamaño lado derecho e izquierdo superior una bolsa pequeña con cierre. Logotipos bordados en la parte de atrás leyenda "Contigo y con Rumbo" en color MAGENTA, al frente superior izquierdo el logo institucional y frente superior derecho PUEBLA TURISMO según diseño.		
60	PIEZA	202	CHALECO TIPO FOTÓGRAFO COLOR AZUL MARINO UNISEX tela gabardina 80% poliéster 20% algodón durabilidad en uso rudo. delantero de dos piezas unidas por un cierre reforzado de plástico con escote en "V", dos bolsas de cargo en parte inferior con cierre, sobre bolsa de lado derecho una bolsa chica con cartera con fuella, bolsa lado izquierdo con dos bolsas pequeñas con cartera y fuella. En la parte intermedia de los delanteros bolsas del mismo tamaño lado derecho e izquierdo superior una bolsa pequeña con cierre. Logotipos bordados en la parte de atrás leyenda "Contigo y con Rumbo" en color blanco, al frente superior izquierdo el logo institucional.		
61	PIEZA	5	CAMISA DE VESTIR BLANCA MANGA LARGA PARA PERSONAL MASCULINO tela 65% poliéster 35% algodón con sarga. Logotipos bordados en la parte de atrás leyenda "Contigo y con Rumbo" en color magenta y al frente superior izquierdo el logo institucional según diseño.		
62	PIEZA	21	GORRA AZUL MARINO CON LOGO INSTITUCIONAL Logotipos bordados en la parte de atrás leyenda "Contigo y con Rumbo" y al frente superior izquierdo el logo institucional según diseño.		
63	PIEZA	21	CHAMARRA UNISEX ROMPEVIENTOS COLOR AZUL MARINO CON LOGO INSTITUCIONAL delantero de dos piezas, se unen con un cierre de nylon que sube hasta el cuello, una pieza cuello tipo Mao en combinación con pespunte y cartera con manga de dos piezas puño tela 100% poliéster y capucha desmontable. "Los logos deben colocarse: en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".		
64	PIEZA	21	CAMISA DE VESTIR BLANCA MANGA LARGA PARA PERSONAL MASCULINO tela 65% poliéster 35% algodón con sarga. Logotipos bordados en la parte de atrás leyenda "Contigo y con Rumbo" en color magenta y al frente superior izquierdo el logo institucional según diseño.		

65	PIEZA	11	PLAYERA TIPO POLO COLOR BLANCA manga corta para caballero. Tela 50% algodón peinado 50% poliéster. Logotipos bordados en la parte de atrás leyenda "Contigo y con Rumbo" y al frente superior izquierdo el logo institucional.		
66	PIEZA	26	Playera tipo polo para dama y caballero, confeccionada en 50% algodón y 50% poliéster, color blanco. Manga corta aletilla de 3 botones con dobladillo, con tapa costura en cuello con dobladillo en ruedo, corte caballero, los logos deben ir bordados y colocarse: Pecho lado derecho: logotipo Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Puebla, bordado directo a la prensa en color blanco, rosa y azul, tamaño 10 centímetros de largo por 4.5 centímetros de ancho; Pecho lado izquierdo: logotipo del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla; bordado directo a la prenda en color blanco, rosa y azul, tamaño 10 centímetros de largo por 4.5 centímetros de ancho; Manga derecha leyenda: leyenda "Contigo y con rumbo" en brazo lado derecho bordado directo a la prenda en color rosa, tamaño de 5 centímetros de alto por 7.5 centímetros de largo; Manga izquierda: bandera de México en brazo lado izquierdo bordado directo a la prenda en colores verde, blanco y rojo, águila en color café. tamaño 7.5 centímetros de alto y 7.5 centímetros de ancho (+/-2%). Parche en la parte trasera: en hilo color blanco con la leyenda bordada "SSC" y bandera lineal bordada por debajo de la leyenda "SSC" en hilo color verde, blanco y rojo tamaño 12 centímetros de ancho y 30 centímetros m de largo.		
67	PIEZA	26	Chaleco, tela exterior 100% nylon capitoneado horizontal, tela interior polar 100% poliéster, cierra al frente con cierre de nylon al tono de la prenda y botones de presión, estos botones deberán ir sobre una tapa para dar efecto de cierre oculto, cuello tipo Mao y dos bolsas diagonales exteriores (una de cada lado), los logos deberán ir bordados directo a la prenda: Pecho lado derecho: logotipo Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Puebla, bordado directo a la prensa en color blanco, rosa y azul, tamaño 10 centímetros de largo por 4.5 centímetros de ancho; Pecho lado izquierdo: logotipo del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, bordado directo a la prenda en color blanco, rosa y azul, tamaño 10 centímetros de largo por 4.5 centímetros de ancho; Parche en la parte trasera: en hilo color blanco con la leyenda bordada "SSC" y bandera lineal bordada por debajo de la leyenda "SSC" en hilo color verde, blanco y rojo tamaño 12 centímetros de ancho y 30 centímetros m de largo.		

68	PIEZA	32	<p>Camisa de manga larga corte para dama y caballero: Color blanco, 35% algodón 65% poliéster, al frente bolsillo tipo parche en el pecho de lado izquierdo con la costura de la solapa de abertura rematada, espalda de dos piezas, manga larga camisera y cuello sport entretelado, llevará un pespunte en todo su contorno a 5 mm del borde y un ojal en sentido vertical para abrochar el botón correspondiente; se unirán a la prenda remetida en la costura de montaje de manga, sobre la línea de hombro, los puños serán entretelados, con las puntas redondeadas, siete botones en la aletilla de color transparente y siete ojales del otro lado para abrocharse al centro, los logos deben ir bordados y colocarse en: Pecho lado derecho: logotipo Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Puebla, bordado directo a la prensa en color blanco, rosa y azul, tamaño 10 centímetros de largo por 4.5 centímetros de ancho; Pecho lado izquierdo: logotipo del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, bordado directo a la prenda en color blanco, rosa y azul, tamaño 10 centímetros de largo por 4.5 centímetros de ancho; Manga derecha leyenda: leyenda "Contigo y con rumbo" en brazo lado derecho bordado directo a la prenda en color rosa, tamaño de 5 centímetros de alto por 7.5 centímetros de largo; Manga izquierda: bandera de México en brazo lado izquierdo bordado directo a la prenda en colores verde, blanco y rojo, águila en color café. tamaño 7.5 centímetros de alto y 7.5 centímetros de ancho (+/-2%); Parche en la parte trasera: en hilo color blanco con la leyenda bordada "Unidad de Asuntos internos" y bandera lineal bordada por debajo de la leyenda "Unidad de Asuntos Internos" en hilo color verde, blanco y rojo tamaño 12 centímetros de ancho y 30 centímetros de largo.</p>		
69	PIEZA	34	<p>Chamarra color azul marino: tela tiburón 100% repelente al agua capitoneado horizontal. Dos bolsas ribeteadas a los lados a la altura de ella cintura y costuras totalmente selladas y ocultas, capucha desmontable, elástico en muñecas. Los logos deben ir bordados y colocarse en: Pecho lado derecho: logotipo Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Puebla, bordado directo a la prensa en color blanco, rosa y azul, tamaño 10 centímetros de largo por 4.5 centímetros de ancho; Pecho lado izquierdo: logotipo del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, bordado directo a la prenda en color blanco, rosa y azul, tamaño 10 centímetros de largo por 4.5 centímetros de ancho; Manga derecha leyenda: leyenda "Contigo y con rumbo" en brazo lado derecho bordado directo a la prenda en color rosa, tamaño de 5 centímetros de alto por 7.5 centímetros de largo; Manga izquierda: bandera de México en brazo lado izquierdo bordado directo a la prenda en colores verde, blanco y rojo, águila en color café. tamaño 7.5 centímetros de alto y 7.5 centímetros de ancho (+/-2%); Parche en la parte trasera: en hilo color blanco con la leyenda bordada "Unidad de Asuntos internos" y bandera lineal bordada por debajo de la leyenda "Unidad de Asuntos Internos" en hilo color verde, blanco y rojo tamaño 12 centímetros de ancho y 30 centímetros de largo.</p>		

70	PIEZA	32	<p>Playera tipo polo para dama y caballero, confeccionada en 50% algodón y 50% poliéster, color blanco. Manga corta aletilla de 3 botones con dobladillo, con tapa costura en cuello con dobladillo en ruedo, corte caballero, los logos deben ir bordados y colocarse: Pecho lado derecho: logotipo Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Puebla, bordado directo a la prensa en color blanco, rosa y azul, tamaño 10 centímetros de largo por 4.5 centímetros de ancho; Pecho lado izquierdo: logotipo del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, bordado directo a la prenda en color blanco, rosa y azul, tamaño 10 centímetros de largo por 4.5 centímetros de ancho; Manga derecha leyenda: leyenda "Contigo y con rumbo" en brazo lado derecho bordado directo a la prenda en color rosa, tamaño de 5 centímetros de alto por 7.5 centímetros de largo; Manga izquierda: bandera de México en brazo lado izquierdo bordado directo a la prenda en colores verde, blanco y rojo, águila en color café. tamaño 7.5 centímetros de alto y 7.5 centímetros de ancho (+/-2%); Parche en la parte trasera: en hilo color blanco con la leyenda bordada "Unidad de Asuntos internos" y bandera lineal bordada por debajo de la leyenda "Unidad de Asuntos Internos" en hilo color verde, blanco y rojo tamaño 12 centímetros de ancho y 30 centímetros de largo.</p>		
71	PIEZA	33	<p>Chaleco, tela exterior 100% nylon capitoneado en rombos, tela interior polar 100% poliéster, cierra al frente con cierre de nylon al tono de la prenda. Cuello tipo Mao con dos broches y dos bolsas diagonales exteriores (una de cada lado) con broche, los logos deberán ir bordados directo a la prenda: Pecho lado derecho: logotipo Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Puebla, bordado directo a la prensa en color blanco, rosa y azul, tamaño 10 centímetros de largo por 4.5 centímetros de ancho; Pecho lado izquierdo: logotipo del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, bordado directo a la prenda en color blanco, rosa y azul, tamaño 10 centímetros de largo por 4.5 centímetros de ancho; Parche en la parte trasera: en hilo color blanco con la leyenda bordada "Unidad de Asuntos internos" y bandera lineal bordada por debajo de la leyenda "Unidad de Asuntos Internos" en hilo color verde, blanco y rojo tamaño 12 centímetros de ancho y 30 centímetros de largo.</p>		
72	PIEZA	1740	<p>Chaleco tipo brigadista 80% poliéster 20% algodón con franja verde limón de 2 pulgadas de ancho en frente y espalda, deberá llevar en todo el contorno bies color negro. Cuello en V con cierre color negro 3 bolsas pequeñas a la altura del pecho para transportar celulares, plumas, etc. 2 bolsas con cierres delanteros a la altura de la cintura, bolsa trasera con cierres en los costados para meter objetos más grandes o largos, unitalla, resistente a la exposición del sol y cambios térmicos, fácil de transportar con la leyenda en la espalda "escuela contigo y segura".</p>		

73	PIEZA	76	Chamorra corta color azul, repelente al agua, cuello mao y forro en tela polar. Al frente lleva dos bolsas diagonales, cierres laterales con aletilla ajustadora, en mangas lleva una bolsa y en puño resorte y velcro para su mejor ajuste, en la cintura resorte de 4.8 cm de ancho y cierre frontel de plástico, el interior con forro polar. Logotipos bordados directo a la prenda, al frente izquierdo Logo institucional, al frente derecho logo de SSC y en espalda DIR. DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS CON BANDERA LINEAL.		
74	PIEZA	72	Playera tipo polo color blanco, con tapa costura, manga larga con puño tejido, 3 botones de plástico transparente con 4 orificios, ubicados en la aletilla. Terminado interior en costura tipo overlock. Tela tipo pique 50% poliéster 50% de algodón peinado. Parche en la parte trasera en hilo color azul marino con la leyenda Atención a Víctimas, y bandera lineal en hilo color verde, blanco y rojo tamaño 12 cm de ancho y 25 cm de largo, Bandera en brazo lado izquierdo bordado en colores verde, blanco y rojo, águila en color café. Tamaño 7.5 cm alto y 7.5 cm de ancho (+/- 2%). Leyenda Contigo y Con Rumbo en brazo lado derecho bordado en color rosa, tamaño de 5 cm de alto por 7.5 cm de largo. Pecho lado derecho Logo de la SSC y debajo colocar la leyenda de Dirección de Prevención Social del Delito y Atención a Víctimas en colores de hilo en azul marino, azul cielo, rosa, con bandera lineal en hilo verde, blanco, rojo. Tamaño 7.5 cm de largo por 5 cm de alto (+/- 2%) hilos en color azul marino, rosa y azul cielo.		
75	PIEZA	27	Playera tipo polo color blanco, con tapa costura, manga larga con puño tejido, 3 botones de plástico transparente con 4 orificios ubicados en la aletilla. Terminado interior en costura tipo overlock. Tela tipo pique 50% poliéster 50% de algodón peinado. Parche en la parte trasera en hilo color azul marino con la leyenda Prevención del Delito, y bandera lineal en hilo color verde, blanco y rojo tamaño 12 cm de ancho y 25 cm de largo, Bandera en brazo lado izquierdo bordado en colores verde, blanco y rojo, águila en color café. Tamaño 7.5 cm alto y 7.5 cm de ancho (+/- 2%). Leyenda Contigo y Con Rumbo en brazo lado derecho bordado en color rosa, tamaño de 5 cm de alto por 7.5 cm de largo. Pecho lado derecho Logo de la SSC y debajo colocar la leyenda de Dirección de Prevención Social del Delito y Atención a Víctimas en colores de hilo en azul marino, azul cielo, rosa, con bandera lineal en hilo verde, blanco, rojo. Tamaño 7.5 cm de largo por 5 cm de alto (+/- 2%) hilos en color azul marino, rosa y azul cielo.		

76	PIEZA	28	<p>Playera tipo polo color AZUL MARINO con tapa costura, manga larga con puño tejido, 3 botones de plástico transparente de 4 orificios ubicados en apertura del tercio superior del pecho y clubes de sujeción de cuello. Terminado exterior en doble costura, hilo para confección de prenda tipo mercerizado. Terminado interior en costura tipo overlock stura tipo overlock ambas costuras donde amerite dobladillos en bajos. Tela tipo pique 50% poliester 50% de algodón peinado. Parche en la parte trasera en hilo color azul marino con la leyenda Prevención del Delito, y bandera lineal en hilo color verde, blanco y rojo tamaño 12 cm de ancho y 25 cm de largo, Bandera en brazo lado izquierdo bordado en colores verde, blanco y rojo, águila en color café. Tamaño 7.5 cm alto y 7.5 cm de ancho (+/- 2%). Leyenda Contigo y Con Rumbo en brazo lado derecho bordado en color rosa, tamaño de 5 cm de alto por 7.5 cm de largo. Pecho lado derecho Logo de la SSC y debajo colocar la leyenda de Dirección de Prevención Social del Delito y Atención a Víctimas en colores de hilo en azul marino , azul cielo, rosa, con bandera lineal en hilo verde ,blanco, rojo. Tamaño 7.5 cm de largo por 5 cm de alto (+/- 2%) hilos en color azul marino, rosa y azul cielo.</p>		
----	-------	----	--	--	--

77	PIEZA	72	<p>Camisa manga larga color blanco, 65% poliéster 35% algodón. El bolsillo izquierdo dispondrá en la costura en la solapa de abertura rematada para dos bolígrafos correspondiente a la parte de napa, coincidiendo su eje con el eje vertical del bolsillo, con dos ojetes, centrados verticalmente, de 3 mm de diámetro y separados 35 mm, para fijación de placa de pecho. ESPALDA: Con canesú de doble tela recto, desde el pie del cuello hasta la línea de unión de la espalda de 80 mm, con un tablón central de 35 mm. correspondiente; se unirán a la prenda remetida en la costura de montaje de manga, sobre la línea de hombro. Puños: Serán de dos hojas y entreteladas, con las puntas matadas. Botones: Del color transparente. Parche en la parte trasera en hilo color azul marino con leyenda Atención a Víctimas, y bandera lineal en hilo color verde, blanco y rojo tamaño 12 cm de ancho y 25 cm de largo. Bandera en brazo lado izquierdo bordado en colores verde, blanco y rojo águila en color café. Tamaño 7.5 cm de alto y 7.5 cm de ancho (+/- 2%). Leyenda Contigo y Con Rumbo en brazo lado derecho bordado en color rosa, tamaño de 5 cm de alto por 7.5 de largo. Pecho lado derecho Logo de la SSC Y DEBAJO COLOCAR LA leyenda Dirección de Prevención Social del Delito y Atención a Víctimas en colores de hilo en azul marino, azul cielo, rosa, con bandera lineal en hilo verde, blanco, rojo. Tamaño 7.5 cm de largo; Mangas: Largas, camiseras. Centrada en la manga izquierda. A 8 cms de la costura del hombro llevara una pieza de velcro trapezoidal de 9.7 cms de largo y cuyos anchos son de 10 cms en la parte superior y 7 cms en la parte inferior, correspondiente a la parte de napa para instalación del escudo del Ayuntamiento; Cuello: Del tipo camisero, con pie de cuello y entretelado, la pala tendrá las siguientes medidas en puntas 55 mm y 36 mm en el centro. Tendrá un largo suficiente para que termine a una distancia de 20 mm de la base de pie de cuello. Llevará un despunte en todo su contorno a 5 mm del borde y un ojal en sentido vertical para abrochar el botón.</p>		
78	PIEZA	24	<p>Chamarra Atención a Víctimas color azul marino, tela repelente al agua, stretch, forro térmico, ajustado en puños, cierre, costuras reforzadas bolas y triples puntadas. Parche en la parte trasera en hilo color gris con leyenda Atención a Víctimas y bandera lineal en hilo color verde, blanco y rojo tamaño 12 cm de ancho y 30 cm de largo, bandera en brazo lado izquierdo bordado en colores verde, blanco y rojo tamaño, águila en color café. Tamaño 7.5 cm de alto y 7.5 cm de ancho)+-2%. Leyenda Contigo y Con Rumbo en brazo lado derecho bordado en color rosa, tamaño de 5 cm de alto por 7.5 de largo. Pecho lado derecho Logo de la SSC y debajo colocar la leyenda de Dirección de Prevención Social del Delito y Atención a Víctimas en colores de hilo gris, gris oxford, azul marino, azul cielo, rosa, con bandera lineal en hilo verde, blanco y rojo. Tamaño de 10 cm de largo por 5 cm de alto. Escudo ayuntamiento en pecho lado izquierdo en tamaño 10 cm de largo por 5 de alto hilos en color gris, rosa y azul cielo.</p>		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-017/2023

79	PIEZA	27	Chamorra Prevención del Delito color azul marino, tela repelente al agua , stretch, forro térmico, ajustado en puños , cierre, costuras reforzadas bolas y triples puntadas. Parche en la parte trasera en hilo color gris con leyenda Atención a Víctimas y bandera lineal en hilo color verde, blanco y rojo tamaño 12 cm de ancho y 30 cm de largo, bandera en brazo lado izquierdo bordado en colores verde, blanco y rojo tamaño, águila en color café . Tamaño 7.5 cm de alto y 7.5 cm de ancho)+ -2%. Leyenda Contigo y Con Rumbo en brazo lado derecho bordado en color rosa , tamaño de 5 cm de alto por 7.5 de largo. Pecho lado derecho Logo de la SSC y debajo colocar la leyenda de Prevención Social del Delito en colores de hilo gris , gris oxford, azul marino, azul cielo, rosa, con bandera lineal en hilo verde, blanco y rojo. Tamaño de 10 cm de largo por 5 cm de alto. Escudo ayuntamiento en pecho lado izquierdo en tamaño 10 cm de largo por 5 de alto hilos en color gris, rosa y azul cielo		
80	PIEZA	100	Pantalón tipo siska con 2 bolsas frontales, pantalón recto nacional, tela antirrasgaduras, pantalón táctico sin bolsas a los lados, tela ripstop antirrasgaduras) Tela Ripstop composición 65% algodón y 35% poliester delgada con textura cuadriculada y color azul marino.		
81	PIEZA	55	Camisa manga larga color blanco, 50% poliester 50% algodón peinado. El bolsillo izquierdo dispondrá en la costura en la solapa de abertura rematada para dos boligrafos correspondiente a la parte de napa, coincidiendo su eje con el eje vertical del bolsillo, con dos ojetes, centrados verticalmente, de 3 mm de diámetro y separados 35 mm, para fijación de placa de pecho. ESPALDA: Con canesú de doble tela recto, desde el pie del cuello hasta la línea de unión de la espalda de 80 mm, con un tablón central de 35 mm. Mangas: Largas, camiseras. Centrada en la manga izquierda. A 8 cms de la costura del hombro llevara una pieza de velcro trapezoidal de 9.7 cms de largo y cuyos anchos son de 10 cms en la parte superior y 7 cms en la parte inferior, correspondiente a la parte de napa para instalación del escudo del Ayuntamiento. Cuello: Del tipo camisero, con pie de cuello y entretelado, la pala tendrá las siguientes medidas en puntas 55 mm y 36 mm en el centro. Puños: Serán de dos hojas y entreteladas, con las puntas matadas. La altura será de 55 cm. Botones: Del color transparente. Costuras: Cierre y sujeción de entretela en zigzag, con un mínimo de tres puntadas, unión de piezas y forro de palas, 4 puntadas. Parche en la parte trasera en hilo color azul marino con leyenda Prevención del Delito, y bandera lineal en hilo color verde, blanco y rojo tamaño 12 cm de ancho y 25 cm de largo. Bandera en brazo lado izquierdo bordado en colores verde, blanco y rojo águila en color café. Tamaño 7.5 cm de alto y 7.5 cm de ancho (+/- 2%). Leyenda Contigo y Con Rumbo en brazo lado derecho bordado en color rosa, tamaño de 5 cm de alto por 7.5 de largo. Pecho lado derecho Logo de la SSC Y DEBAJO COLOCAR LA leyenda Dirección de Prevención Social del Delito y Atención a Víctimas en colores de hilo en azul marino, azul cielo, rosa, con bandera lineal en hilo verde, blanco, rojo. Tamaño 7.5 cm de largo		



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-017/2023

82	PIEZA	270	Playera tipo polo, manga corta, 50% poliéster 50% algodón peinado tejido tipo pique color azul marino. En la parte trasera bordado color blanco a la altura de la espalda con la leyenda" ACADEMIA" 25.5 cm de largo del bordado x 5 cm de ancho de cada letra; en la parte frontal derecha bordado el escudo de la Academia de 8 x 8 cm y en la parte frontal izquierda logo institucional.		
83	PIEZA	270	Camisa blanca manga larga en la parte trasera bordado color azul a la altura de la espalda con la leyenda" ACADEMIA" 25.5 cm de largo del bordado x 5 cm de ancho de cada letra y en la parte frontal derecha bordado el escudo de la Academia de 8x 8 cm y en la parte frontal izquierda logo institucional.		
84	PIEZA	270	Pantalón otán tipo comando corte tipo militar color azul marino, tela gabardina con seis bolsas, dos superiores frontales con corte diagonal de una dimensión de 17 cm, dos bolsas traseras con tapa tipo cartera y cubre botón de 14x7 cm, dos bolsas laterales de 22*22 cm con tres tabloncillos verticales y fuelles de 4 cm tapa tipo cartera con cubre botón 7 x 23 cm, ajustadores inferiores de cordón tipo agujeta, ajustadores de talla en la pretina con cinta poliéster de 2 cm de ancho con hebilla metálica de tres pasos, refuerzo en rodillas 27x24 cm y en el área de glúteos 24x30 cm, las costuras laterales deberán ser en máquina de triple aguja para reforzar lo mismo que la parte posterior, así mismo las costuras de las tapas tipo cartera llevarán las mismas especificaciones, tela gabardina estilo ripstop en tejido de seguridad composición de 65 % algodón y 35% poliéster.		
85	PIEZA	270	Pantalón corte pie-tierra tipo docker color kaki con vena color dorado, bolsas tipo italiana		
86	PIEZA	270	Gorra tipo beisbolera color azul marino, spandex con ajuste de velcro en la parte trasera, con logotipo bordado de la academia de 6x6 cm por la parte frontal y en la parte trasera bordado con la leyenda" ACADEMIA" de 8 cm de largo del bordado x 1.5 de ancho de cada letra.		
87	PIEZA	270	Chamarra corta color azul marino tela Timberland repelente al agua, cuello mao y forro en tela polar, al frente lleva dos bolsas diagonales, cierres laterales con aletilla ajustadora, en mangas lleva una bolsa y en puño resorte y velcro para su mejor ajuste. En la cintura resorte y cierre frontal de plástico, el interior con forro polar. En la parte trasera bordado color blanco a la altura de la espalda con la leyenda" academia" 25.5 cm de largo del bordado x 5 cm de ancho de cada letra y en la parte frontal derecha bordado el escudo de la academia de 8 x 8 cm.		
88	PIEZA	270	Trajes de baño completo con gorra y googles.		
89	PAR	270	Zapato color negro tipo hipodrómo en charol con suela antideslizante		

90	PIEZA	31	Camisa blanca lisa, delantero de dos piezas con corte recto y bolsa tipo parche delantero bajo con aletilla para botones doblada hacia el interior de la camisa, seis botones colocados de forma equidistante delantero alto con aletilla sobrepuesta, seis ojales colocados de forma vertical y equidistantes entre si alineados con los botones del delantero bajo con una bolsa tipo parche colocada en el delantero alto izquierdo a la altura del pecho debidamente centrada y alineada, cierra al frente con botón en el extremo derecho y un ojal en el extremo izquierdo colocando horizontalmente ambos alineados verticalmente con la línea botonera del delantero bajo, manga larga de una sola pieza con aletilla de espada con botón y ojal dos pliegues inferiores ubicados entre el quiebre de la manga y la abertura de la aletilla puño doble con entretela fusionada y redondeada con los extremos en la unión de puño con manga cierra con ojal colocada horizontalmente en el extremo de la aletilla superior debidamente centrado. Tela 65% algodón 35% poliéster.		
91	PIEZA	31	Traje sastre. Saco corte recto confeccionado en tela 100% poliéster cuello sport con solapa escuadra delantero de dos piezas, cierra al frente con tres ojales tipo botella ubicados en el delantero izquierdo tres botones del número 30 en el delantero derecho a la misma altura de los ojales, dos bolsas laterales ocultas tipo ojal con doble vivo y cartera pinza de 25 cm para entalle de cada lado con bolsa de aletilla del lado superior izquierdo espalda de dos piezas con costadillo y abertura de 20 cm por lado en la parte inferior entretela fusionada en delanteros, cuello costadillos vivos carteras y dobladillos con forro de poli seda en su interior forro al mismo tono del traje pantalón corte recto confeccionado en tela 100% poliéster en corte recto tipo sastre pretina pasada de dos piezas de 4 cm de ancho con 7 presilla y van roll forrado en su interior delantero de dos piezas con dos pinzas por lado cierra al frente con gancho botón de poli concha del número 24 y cierre metálico a prueba de oxidación al tono de la tela 2 bolsas laterales ocultas de poquetin con abertura diagonal de 17 cm rematadas en sus extremos trasera de dos piezas con bolsas en poquetin tipo ojal de doble vivo a cada lado que cierran con ojal y botón largo pie a tierra entretela fusionada en vivos.		
92	PIEZA	23	Corbata para traje sastre.		

Razón social del licitante

Nombre y firma del
Representante legal del
licitante que entrega las
muestras físicas.

Nombre y firma del
representante de la contratante
encargado de recibir las
muestras físicas, así como sello
de la contratante.

ANEXO "9"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-017/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y UNIFORMES PARA ADMINISTRATIVOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA", "ADQUISICIÓN DE TRAJES DE BOMBERO CON EQUIPO DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA PARA LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL" Y "ADQUISICIÓN DE VESTUARIOS Y UNIFORMES PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA." SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA E INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"CURRÍCULUM EMPRESARIAL"

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

INFORMACIÓN GENERAL	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	
RFC:	
DOMICILIO FISCAL:	
TELÉFONO:	
CORREO ELECTRÓNICO:	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	
OBJETO SOCIAL:	

ANTECEDENTES DE LA EMPRESA (FECHA DE INICIO DE OPERACIONES, MISIÓN, VISIÓN, VALORES, ETC.)

EXPERIENCIA DE LA EMPRESA

(LA EXPERIENCIA QUE AQUÍ SE REFLEJE DEBERÁ ESTAR RELACIONADA CON LA ACTIVIDAD DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL Y EL OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN)

PRINCIPALES PRODUCTOS O SERVICIOS, MARCAS, REPRESENTACIONES, DISTRIBUCIONES, ETC. QUE MANEJE

RELACIÓN DE PERSONAL CONTRATADO POR LA EMPRESA

RELACIÓN DE CLIENTES PRINCIPALES DURANTE EL ÚLTIMO AÑO

NOMBRE	DOMICILIO	CONTACTO DE VENTA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO

(Nombre y firma del representante legal o de la persona física)

NOTAS:

1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada.



ANEXO "10"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-017/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y UNIFORMES PARA ADMINISTRATIVOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA", "ADQUISICIÓN DE TRAJES DE BOMBERO CON EQUIPO DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA PARA LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL" Y "ADQUISICIÓN DE VESTUARIOS Y UNIFORMES PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA." SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA E INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"PROPUESTA ECONÓMICA"

Lugar y fecha: _____

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.

BLOQUE 1

NOMBRE DEL LICITANTE:			
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
1	XXXXX	X	
2	XXXXX	X	
ETC			
IMPORTE TOTAL CON LETRA:		SUBTOTAL	\$
		I.V.A.	\$
		TOTAL	\$



BLOQUE 2

NOMBRE DEL LICITANTE:			
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
1	XXXXX	X	
2	XXXXX	X	
ETC			
IMPORTE TOTAL CON LETRA:		SUBTOTAL	\$
		I.V.A.	\$
		TOTAL	\$

BLOQUE 3

NOMBRE DEL LICITANTE:			
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
1	XXXXX	X	
IMPORTE TOTAL CON LETRA:		SUBTOTAL	\$
		I.V.A.	\$
		TOTAL	\$

NOTA: El impuesto se calculará aplicando la tasa del % de acuerdo a lo establecido en la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

“LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA LA TOTAL ENTREGA DE LOS BIENES”

(Nombre y firma del representante legal o de la persona física)



Puebla
Contigo y con rumbo
El Gobierno Municipal

Comité Municipal de
Adjudicaciones
2021-2024

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-017/2023**

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.
- 4.- Firmada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

ANEXO "11"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-017/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y UNIFORMES PARA ADMINISTRATIVOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA", "ADQUISICIÓN DE TRAJES DE BOMBERO CON EQUIPO DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA PARA LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL" Y "ADQUISICIÓN DE VESTUARIOS Y UNIFORMES PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA." SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA E INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA.

"GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTAS"

(Debidamente tramitada ante una Institución de Fianzas. El presente formato se deberá tomar únicamente como referencia. Se deberá atender a la legislación vigente y requisitos propios de cada Institución Afianzadora)

Ante y a favor de la: Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

Para garantizar por (nombre de la persona física o moral), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el sostenimiento de la Propuesta presentada en el procedimiento de adjudicación mediante LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-017/2023, relativo a la "ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y UNIFORMES PARA ADMINISTRATIVOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA", "ADQUISICIÓN DE TRAJES DE BOMBERO CON EQUIPO DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA PARA LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL" Y "ADQUISICIÓN DE VESTUARIOS Y UNIFORMES PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA." realizado por el Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, conformidad con el artículo 2 fracción III, 80 fracción XVII y 129 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por un importe total de \$ (número) (letra _____ M.N.) sin incluir I.V.A.

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la propuesta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días contados a partir del acto de apertura de propuestas.



Puebla
Contigo y con rumbo
Sustituye Municipal

Comité Municipal de
Adjudicaciones
2021-2024

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-017/2023**

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagará en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al mínimo del 10% del monto total de su propuesta sin incluir el I.V.A., como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 174, 178, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.



ANEXO "12"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-017/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y UNIFORMES PARA ADMINISTRATIVOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA", "ADQUISICIÓN DE TRAJES DE BOMBERO CON EQUIPO DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA PARA LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL" Y "ADQUISICIÓN DE VESTUARIOS Y UNIFORMES PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA." SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA E INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"FORMATO PARA REALIZAR PREGUNTAS A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA"

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.

Lugar y fecha: _____

NOMBRE DEL LICITANTE		
1	REFERENCIA:	
	PREGUNTA:	
	RESPUESTA:	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA:	
	RESPUESTA:	

(Nombre y firma del representante legal o de la persona física)

INSTRUCCIONES DE LLENADO:

REFERENCIA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE NUMERAL, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.



Puebla
Contigo y con rumbo
Gobierno Municipal

Comité Municipal de
Adjudicaciones
2021-2024

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-017/2023**

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MÁS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.

ANEXO "13"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-017/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y UNIFORMES PARA ADMINISTRATIVOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA", "ADQUISICIÓN DE TRAJES DE BOMBERO CON EQUIPO DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA PARA LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL" Y "ADQUISICIÓN DE VESTUARIOS Y UNIFORMES PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA." SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA E INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"CONFLICTO DE INTERESES"

CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

NÚMERO DE REGISTRO DEL PROVEEDOR (A)

FECHA:

Bajo protesta de decir verdad, y consciente de las penas en que incurren quienes declaran ante autoridad distinta a la jurisdiccional, en términos de lo dispuesto por el artículo 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla que establece: "I. Quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta; II. Quien siendo autoridad, rinda informes en los que afirme una falsedad o niegue u oculte la verdad, en todo o en parte"; manifiesto conocer los Principios Institucionales que rigen en el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, y las disposiciones relativas al conflicto de interés establecidos en los artículos 3 fracción VI, 25, 47, 49 fracciones I, IX y X, 58, 59, 60, 60 Bis, 63, 65, 66, 67, 68, 69 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como los supuestos contenidos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y 55 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.

Una vez leído su contenido declaro que estoy informado de los supuestos en los que se puede incurrir en conflicto de interés y **DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, O EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO NÚMERO: _____, NO SE INCURRE EN UN CONFLICTO DE INTERÉS, CON EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

Asimismo, manifiesto que ratifico que (si) – (no) cuento con una política de integridad con los requisitos

que estable el artículo 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en mi negocio o empresa.

Por otra parte, me comprometo a que durante la vigencia del contrato no ofrezca, por mí o por interpósita persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones al personal de la administración pública municipal.

De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me correspondan conforme al contrato, bajo los principios de imparcialidad, objetividad y legalidad.

Acepto que esta declaración es una reflexión individual y un compromiso personal con el Gobierno Municipal, y que conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas lo rigen, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

Por lo anterior y bajo protesta de decir verdad firmo la presente carta y adjunto fotocopia de identificación oficial.

Nombre y firma del proveedor (a)

FORM.1956-B/CM1821/0120



Puebla
Contigo y con rumbo
Gobierno Municipal

Comité Municipal de
Adjudicaciones
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-017/2023

ANEXO "14"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-017/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y UNIFORMES PARA ADMINISTRATIVOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA", "ADQUISICIÓN DE TRAJES DE BOMBERO CON EQUIPO DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA PARA LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL" Y "ADQUISICIÓN DE VESTUARIOS Y UNIFORMES PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA." SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA E INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA.

"GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO"

(Debidamente tramitada ante una Institución de Fianzas. El presente formato se deberá tomar únicamente como referencia. Se deberá atender a la legislación vigente y requisitos propios de cada Institución Afianzadora, así como a lo solicitado por el área jurídica de la dependencia Contratante)

Ante y a favor de la: **Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla**

Para garantizar por (nombre de la persona física o moral), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato No. _____ celebrado con _____ el día ___ de ___ de 2021, realizado por el Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de conformidad con el Artículo 2 fracción III, 80 fracción XVII y 129 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente número _____ por un importe total de \$ (número) (letra M.N.) otorgándose esta fianza por la cantidad de \$ (número) (letra M.N.) que equivale al 10% del monto total adjudicado.

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aun cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos en los bienes adjudicados, quedando vigente un año posterior a la prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagará en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra M.N.) por un importe mínimo del 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de

ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 174, 178, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.

ANEXO "15"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-017/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y UNIFORMES PARA ADMINISTRATIVOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA", "ADQUISICIÓN DE TRAJES DE BOMBERO CON EQUIPO DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA PARA LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL" Y "ADQUISICIÓN DE VESTUARIOS Y UNIFORMES PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA." SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA E INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA.

"FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES"

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

PROVEEDOR ADJUDICADO: _____		
NUMERO DE PROCEDIMIENTO	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	FECHA Y HORA DE ENTREGA DE BIENES

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Se hace del conocimiento de los proveedores adjudicados que de conformidad con lo que dispone el artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, se encuentran legal y contractualmente obligados a comunicar al Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, la entrega de los bienes con una anticipación de al menos veinticuatro horas, preferentemente mediante el presente documento denominado "Formato de notificación de entrega de los bienes" debiendo asentar lugar, día y hora. Este anexo no se encuentra sujeto a evaluación.

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
ESTATAL Y MUNICIPAL ARTÍCULO 77**

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

- I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;
- II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;
- III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;
- IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública del Estado del Estado de Puebla, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;
- V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas del servicio o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados

de la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.

- VI.** Aquellas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;
- VII.** Aquellas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;
- VIII.** Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por si o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;
- IX.** Aquellas que por si o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;
- X.** Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y
- XI.** Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.

Glosario de términos.

Para los efectos de las presentes licitación, se dan a conocer las siguientes definiciones:

Bases: El presente documento, en conjunto con sus anexos, que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes y/o contratación de los servicios que se oferten.

Convocante: El Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

Convocatoria: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

Contratante: La dependencia, entidad de que se trate y que sea el usuario final del bien o servicio contratado: Secretaría de Administración.

Domicilios de la contratantes:

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN: Avenida de la Reforma #126, Colonia Centro, C.P. 72000, Puebla, Puebla

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA: Boulevard San Felipe No. 2615 Villa Posadas, Código Postal 72060, Puebla

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA: Calle 25 Sur Número 1301 Código Postal 72400 Colonia Santa Cruz Los Ángeles

Finalidad de la licitación: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto la "ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y UNIFORMES PARA ADMINISTRATIVOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA", "ADQUISICIÓN DE TRAJES DE BOMBERO CON EQUIPO DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA PARA LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL" Y "ADQUISICIÓN DE VESTUARIOS Y UNIFORMES PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA."

Ley: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

Licitación: La Licitación Pública Nacional Número **CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-017/2023**.

Contraloría: La Contraloría Municipal del Municipio de Puebla.

Licitante: La persona física o moral que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

Propuesta: Proposición técnica y económica en alguna de las formas previstas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, que se expone en esta licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

Proveedor: La persona física o moral que celebre contratos de adquisiciones, con las contratantes como resultado de la presente licitación.

Código de Ética



[https://www.pueblacapital.gob.mx/images/2022/Codigo de Etica del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla T3 7122021.pdf](https://www.pueblacapital.gob.mx/images/2022/Codigo_de_Etica_del_Honorable_Ayuntamiento_del_Municipio_de_Puebla_T3_7122021.pdf)

<https://mejoraregulatoria.pueblacapital.gob.mx/herramientas-del-sistema-municipal-de-mejora-regulatoria/catalogo-municipal-de-regulaciones-tramites-y-servicios/registro-municipal-de-regulaciones/item/6674-codigo-de-conducta-de-la-secretaria-de-administracion-y-tecnologias-de-la-informacion>

https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/transparencia_file/secad/normatividad/77_01_cod_conducta_secati.pdf



Puebla
Contigo y con rumbo
Guerrero Anáhuac!

Comité Municipal de
Adjudicaciones
2021-2024

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-017/2023**

Nombre:

Fecha:

Firma de conformidad